



JUEVES 11 DE MARZO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 49  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Ord Juez. 49 Nom. Civ y Com, de Cba. Autos: "DONGIOVANNI CARLOS HECTOR c/ GONZALEZ JOSE SATURNINO – EJECUTIVO-OTROS TITULOS EXP. N° 7613042", sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conform. Reglamento, aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 09/05/17 con interv. Martillero Sr. David C. Barbini M.P. 01-1204. Inmueble objeto de la ejecución: Lote de terreno ubicado en Las Gramillas, Ped. Suburbios, Dpto Río Primero, superficie de 13 Has, Inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 251.682 (25-04), a nombre de José Saturnino González. El bien se encuentra desocupado, libre de moradores o cosas, alambrado en tres de sus costados con alambrado liso y de púa, postes, varillas de madera, sembrado con soja (constatación del 04/02/21). Condición: La subasta tendrá una duración de 5 días hábiles, iniciará el 15/03/2021, a las 11 hs, a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar posturas en el Portal de Subastas, finalizando el 22/03/2021 a las 11 hs. (Modalidad virtual), no se admite compra en comisión. Saldrá a la venta por su base imponible de (\$2.868.956) monto incremental (\$ 20.000). El Mejor postor abonará por pagos autorizados en el portal de Sub. E, debiendo abonar en el plazo de 24 hs. finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión al martillero, (4%) al Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505 y demás comisiones e impuestos a su cargo, conforme el Reglamento de subastas electrónicas. El ganador será notificado en su panel de usuario del Portal y a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado en su inscripción. Debiendo ratificar su compra personalmente o escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por apoderado con facultad de representación, plazo máximo (3) días hábiles. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica prórroga de plazo. No constando en el Portal el pago en 72hs, será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo

mejor postor. Ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección Administración del Pd. Judicial habilitada para el cobro del 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal. Pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con anticipación de 24hs. El art.27 del AR 155 de fecha 22/04/2018 del TSJ. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica. De no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A, con más el 2% mensual verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art.589 CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial", durante un plazo de 7 días corridos No se admitirá cesión de derechos con posterioridad al dictado del auto aprobatorio de subasta. Informes: Martillero David Barbini 351-54919541 Fdo: Ruiz Orrico Agustín. Secretario 5 días - N° 297880 - \$ 7828,05 - 15/03/2021 - BOE

Martilleros Marcelo Luis Feuillade M.P. 01-0446 y Miguel Ángel Real M.P. 01-783, comunican por 3 días que subastarán de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta Online, el día 25 de Marzo del corriente año a través del sitio web [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar), por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. los siguientes vehículos: 1) Fiat Familiar Doblo 1.4 16V Active, Año 2014, Base: \$ 407.395; 2) Chevrolet sedan 4 ptas, Classic 4P LT Pack 1.4N, con (GNC), Año 2014, Base: \$ 220.915; 3) Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, Año 2017, Base: \$ 390.405; 4) Fiat Pick Up Cabina Doble Strada Adventure 1.6 con (GNC), Año 2016, Base: \$ 517.500; 5) Peugeot sedan 5 puertas, 208 Feline 1.6N, año 2014, Base: \$ 423.403; 6) Fiat Pick Up Cabina Doble, Strada Working 1.4 8V, con (GNC), Año 2017, Base: \$ 498.750; 7) Fiat Furgoneta Nuevo Fiorino 1.4 8V, Año 2019, Base: \$ 552.000; 8) Chevrolet Sedan 5 ptas Agile LS 5P 1.4N, Año 2016, Base: \$ 300.000; 9) Ford Rural 5 ptas. Ecosport Titanium 1.5L MT N, año 2018, Base: \$

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Citaciones .....	Pag. 13
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 23
Sentencias .....	Pag. 23
Usucapiones .....	Pag. 23

800.000. En pesos y al mejor postor. Con base. En caso de no presentarse postores por la base, seguidamente el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$5000. Se abre portal para posturas con 3 días de anticipación. En el día y hora indicados se da comienzo a transmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicados los lotes. Saldo en 48 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el saldo del precio e inscrita en el Registro correspondiente la transf. de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprob. de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, Comisión 10%, verificación e informes), deudas de patentes (imp. Doc. y/o formulario 381 si correspondiere), imp., infrac., levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante como tampoco al portal de subastas. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra in-

dole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Demás condiciones en el portal [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar). Exhibición Presencial: Respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, día 24/03 de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 7 en calle Vázquez Maceda N° 192, B° Las Flores, Ciudad de Córdoba y lotes 8 a 10 en calle La Posta 2942, B° Alto Verde, ciudad de Córdoba. Virtual e informes: permanente a través de página [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar). Lotes 1 a 7 al Martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, e-mail [marcelo.feuillade@gmail.com](mailto:marcelo.feuillade@gmail.com). Lotes 8 a 10 al Martillero Miguel A. Real, M.P. 01-783, Tel: 351-5193410, email: [martilleroreal@gmail.com](mailto:martilleroreal@gmail.com).

1 día - N° 300553 - \$ 3204,60 - 11/03/2021 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y SEPTIMA NOM. CIVIL Y COMERCIAL, CONC. SOC. N° 4. SECRETARIA: BELTRAN DE AGUIRRE. AUTOS: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO) EXPTE. 7956605. Sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, con intervención martillero público Luis M. Ceballos, (Mat. 01-0122), con domicilio constituido en Caseros N° 850, Casillero 14, de la ciudad de Córdoba, el bien inmueble de propiedad fiduciaria de Lares del Mediterráneo S.R.L, inscripto en la Matrícula N° 64.806 (11) descrito como: Lote de terreno: ubicado entre las calles Mendoza y Santa Fe – Villa Rodríguez del Busito – Depto. Capital, designado como lote cuatro, mide: 8mts de fe., por 39 mts. de fdo., con sup de 312 mts2, linda: al Norte lote 37, al Sud calle Peral, al Este lote 3 y al Oeste lote 5; dista 31 mts. de calle Mendoza. Nota: No expresa designación de Manzana. Catastro 3; 7; Mza. 37; Parc. 42. Ubicado en calle fray León de Torres N° 1134 Barrio Alta Córdoba y se encuentra desocupado. Acto de Subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el 15/03/2021, a las 11:00 hs., finalizando el día 22/03/2021 a las 11:00 hs.- Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores. No se admite la compra en comisión. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según surge de la constatación de fs. 329/331 y constatación de fecha 12/11/2020, incluyendo además del inmueble la totalidad de materiales de construcción, puertas, etc allí existentes. No se aceptará la cesión correspondiente a la adquisición por subasta. Rigen inhabilidades previstas en el

art. 1002 CCCN. Base: \$30.000.000 fijándose como incremento de postura mínima \$100.000. Oferta a través de las modalidades de pago del portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, más comisión martillero (3%), y el aporte (4%) (Fondo prev. Viol. familiar), IVA (10,5%) Impuesto de Sellos y demás comisiones. Adjudicatario dentro de los tres días siguientes, deberá remitir por mail [juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar](mailto:juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar) y [cebaluis34@gmail.com](mailto:cebaluis34@gmail.com), comprobante de pago realizado. Vencido plazo, será considerado remiso y se dará viso al segundo mejor postor. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor. En el caso que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Una vez concluido el acto de subasta, ganador será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico. Adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga. Saldo deberá abonar en el plazo de 72 hs. de aprobada la subasta, mediante transferencia electrónica bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.), en la cuenta nro. 922 / 2313308, CBU: 0200922751000002313388. En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente al 2,5% mensual hasta su efectivo pago. EXHIBICION DEL INMUEBLE: 11 Y 12 DE MARZO de 10 a 12 hs y de 16 a 18 hs. Acceso al remate: [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) – Servicios – E Subastas, sitio en el que se visualizarán fotografías del bien, informes, planos, días de exhibición, etc, como así también demás condiciones e información de la subasta. Deberán registrarse las personas que aún no sean usuarias para poder participar de la misma. Informes a los teléfonos 351-2822830 / 351-5475353.

5 días - N° 298240 - \$ 9463,10 - 15/03/2021 - BOE

En autos "BERTOLOTTO MARIA VICTORIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 9108069", por S.N° 18 (04.03.2021) se resolvió Declarar en estado de quiebra a la Sra. María Victoria Bertolotto, DNI 25.081.213, con domicilio en Av. Bariloche 468, de esta Ciudad. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el tér-

mino de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Los acreedores de causa y título anterior a la declaración de quiebra (04.03.21), deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el 19.04.21 conforme art. 32 y 200 L.C.Q. Informe Individual: 19.05.21 e Informe General 18.08.21; Sent art.36 L.C.: 20.07.21.

5 días - N° 299666 - \$ 3451,50 - 12/03/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "PEROLINI, MARCELA VIVIANA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 9802811), se hace saber que por Sent. N° 19 de fecha 25/02/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. MARCELA VIVIANA PEROLINI, D.N.I. N° 17.916.761, CUIL N° 27-17916761-7, con domicilio real en Marcelo T. de Alvear N° 446 Departamento 9 "E" de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 16/04/2021. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 18/06/2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Patricio Rogelio Citati Luque, Mat. N° 10.12455.0, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Cdad. de Córdoba. Of.: 8/3/2021

5 días - N° 300101 - \$ 6592,25 - 15/03/2021 - BOE

Por orden Juez 1° Inst. y 52° Nom. CC. Cba, se hace saber que en los autos "FABRIL SPORT S.A.C.I.F. GRAN CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA (ExpTE. N° 3832977) la Sindicatura presentó Proyecto de Distrib. complementario de Fondos y por Auto N° 23 del 8/3/2021 se regularon honorarios. Dra. Allincay Barbero de Ceballos-Sec.

2 días - N° 300151 - \$ 439,80 - 12/03/2021 - BOE

Por orden Juzg. Quiebras 1° Inst. y 52 Nom. Conc. y Soc. N° 8, Cba, se hace saber que en autos "PEREYRA MARCOS RODOLFO – QUIE-

BRA PROPIA SIMPLE EXPTE 7196466" la Sindicatura presentó Inf. Final y Proyecto de Distrib. de Fondos y por Auto N°10 de fecha 22/2/21 se regularon honorarios. Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos Sec.

2 días - Nº 300308 - \$ 535,70 - 11/03/2021 - BOE

EDICTO: Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C.Fam. 1ªA Sec 2. de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "PEREZ, MARCELO ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9297181", por Sentencias N° 161 de fecha 09/09/2020 y N° 20 de fecha 09/02/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Marcelo Alejandro Pérez, DNI 31.947.758, con domicilio real en calle Los Sauces 50 Barrio Balcón del Lago II de la localidad de Biale Massé, Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cr. Juan Carlos Ledesma, con domicilio en Saenz Peña N° 150, Cruz del Eje; tel. 0351-4231146/4216589 o 351551129; Mail: jc.ledesma@estudio-ledesma.com; jclesdesma556@gmail.com; el día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno (19/03/2021) inclusive. Fdo: Ana Rosa Zeller Juez.

5 días - Nº 298641 - \$ 1741 - 11/03/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. C.C. 39º Nom. Con. Soc. 7 Sec. de Córdoba, en los autos caratulados "BEAS JORGE RAFAEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9684900 por Sentencia N°12 de fecha 24/02/2021 se resolvió Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Rafael Beas, DNI 13537497, CUIL 20135374971, con domicilio real en Castilla 2389, Barrio Maipú 1º Sec., Córdoba. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 07/04/21, ante la Síndica Cra. Lorena Anahí Luchino, M.P. 10.15146.2, con domicilio en Coronel Olmedo 51 de esta ciudad, de Lunes a Viernes de 8:30 a 17hs. o en mberardo@estudioberardo.com. Informe Individual:..., e Informe General:..., Sent art.36 L.C.:...Fdo. DI TULLIO José Antonio, Juez.

5 días - Nº 299528 - \$ 1539,60 - 15/03/2021 - BOE

El Juez de 1A INST.C.C.FAM. de Huinca Renanco hace saber que en autos caratulados "MANDOLINI, JOSÉ LUIS-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE. N° 9398062" mediante SENTENCIA NUMERO 31 de fecha 01 de marzo de ordenó: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...: RESUELVO: I) DEJAR sin efectos los puntos III), IV), V), VI), VII), VIII), IX) y X) del resuelvo de la Sentencia Número 181 de fecha 17/11/2020.- II) EMPLAZAR a los acreedores para que entre-

guen al Sr. Síndico designado, los pedidos de verificación de créditos pretendidos hasta el día catorce de abril del año en curso (14/04/2021).- III) DESIGNAR hasta el día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno (27/05/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día veintidós de julio del mismo año (22/07/2021) para la presentación del Informe General.- IV) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ), el día diez de junio del año en curso (10/06/2021).- V) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día veinticinco de junio del dos mil veintiuno (25/06/2021).- VI) FIJAR como fecha para el dictado de la Sentencia de categorización (art.42 L.C.Q), el día diecinueve de agosto del dos mil veintiuno (19/08/2021).- VII) HACER saber al deudor que la PROPUESTA DE ACUERDO PREVENTIVO deberá presentarse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día primero de noviembre del dos mil veintiuno (01/11/2021) .- VIII) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno (23/11/2021), a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día treinta de noviembre de dos mil veintiuno (30/11/2021).- IX) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Puntal" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Texto Firmado digitalmente por: Dra. LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOTA: Hágase saber que se ha designado como síndico a la Cdra. Susana Nieves del Milagro Martín, M. P. 10-05093-6, con domicilio en calle Córdoba N° 393 de la ciudad de Huinca Renanco, celular 351-5912119 y correo electrónico susananievesmartin@gmail.com

5 días - Nº 299587 - \$ 6619,65 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez, Eduardo P. Bruera, a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. C. C., Secr. 5, de la ciudad de Bell Ville, mediante Sentencia N°1 de fecha 11/02/2021, en los autos caratulados: "MIGLIORE, ARIEL DOMINGO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N°9517324), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr.

Ariel Domingo Migliore, DNI 14.617.507, CUIT 20-14617507-5, domiciliado en calle Lamadrid N°1045, localidad Justiniano Posse, provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Fernando Daniel Fidelio, con domicilio en calle 25 de mayo Nro.596, ciudad de Bell Ville, pcia. de Córdoba, Cel.:(3472)15520650/(3537)15690109, email: ferfidelio@hotmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs y de 13:30 a 17:30 hs. El plazo tope hasta el cual se podrán presentar los pedidos de verificación, opera a los 20 días posteriores a la conclusión de la publicación de edictos(conf. art. 14, inc. 3 y 32 de la LCQ).

5 días - Nº 299703 - \$ 2207,40 - 16/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. CC 26-Con Soc 2 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MURUA ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE 9085471, por AUTO NUMERO: 23. CORDOBA, 26/02/2021. Se RESUELVO: I) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. Jimenez Félix con domicilio Av. Colón N° 350, 1º piso, Oficina 13, Córdoba, Tel. 0351-4766129 / 0351-4233691 — 0351-155317074; correo: contadorjimenez@hotmail.com; horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 17 a 20 hs. el día 14/04/2021. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono, y que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo a través de e-mail o cualquier otro soporte informático al Síndico.

2 días - Nº 300073 - \$ 805,58 - 12/03/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Por orden del Juzg. 1ra. Inst. y 37º Nom. en lo Civ. y Cap. de la Ciudad de Córdoba, en relación a los autos caratulados NOLLI, RICARDO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 9349029, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/11/2021. (...). Admitase la presente declaratoria de herederos del Sr. NOLLI, RICARDO ORLANDO, DNI 13.682.082 en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que



en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. (...). Notifíquese. Fdo. por: PERONA Claudio JUEZ DE 1RA. INST. y BONALDI Hugo Luis Valentin SECRETARIO JUZG. 1RA. INST.

1 día - N° 298808 - \$ 650,83 - 11/03/2021 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de LUIS SUAREZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "SUAREZ, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9693611. Laboulaye, 22/12/2020.

1 día - N° 298094 - \$ 137,26 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA ANGÉLICA CENA en autos caratulados CENA JUANA ANGÉLICA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9684999 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/02/2021. Prosec.: Magrin Fernanda Mónica - Juez: Cordeiro Clara María (A/C)

1 día - N° 298474 - \$ 403 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins Civ y Com-Nom Sec n°09 de Córdoba autos caratulados: "TEZEIRA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9673194)". Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del

Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Público Fiscal y a la Asesora Letrada civil que por turno corresponda. Córdoba, 01/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Dra. PRATO Natalia Hebe- Prosecretario; FALCO Guillermo Edmundo -Juez 1ra Instancia.-

1 día - N° 299185 - \$ 303,68 - 11/03/2021 - BOE

Río Tercero, la Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO TOMÁS MAGNINO, D.N.I.: 11.322.167, en autos caratulados MAGNINO ALBERTO TOMÁS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9588188 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18/02/2021. Prosec.: López Alejandra María - Juez: Sánchez Torassa Romina Soledad.-

1 día - N° 298482 - \$ 440,40 - 11/03/2021 - BOE

Cordoba, 16/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 20 (veinte) días a contar desde el ultimo día de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

20 días - N° 298719 - \$ 10355 - 29/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra, Inst. Civ. Y Com. De 49 ° Nom. Secretaria a cargo del Dr. RUIZ ORRICO Agustín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PEREYRA IRMA TERESA DNI 4387386 , para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "PEREYRA IRMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9697093 " para que en el termino de treinta días acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Cba. 25/02/2021 Fdo: Dra. PIVA Maria Ines Prosecretaria.-

1 día - N° 298898 - \$ 233,19 - 11/03/2021 - BOE

El Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Juez de 1ª Inst., 2ª Nom., Civil, Com., Conc. y Fam. Villa Dolores, Sec. N° 3, Dra. Elsa S. Gorordo, CITA

Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante WALTER ROBERTO ALTAMIRANO, D.N.I. 16.499.459, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en autos: "ALTAMIRANO, WALTER ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9590765), bajo los apercibimientos de ley (art. 7 y 2.340 CCCN).-

1 día - N° 299083 - \$ 157,40 - 11/03/2021 - BOE

EDICTO. Por disposición del Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Familia de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia del Sr. RUBÉN ADOLFO VILLARREAL, en autos caratulados: "RUBÉN ADOLFO VILLARREAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 7944949), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Boggio, Noelia Liliana (Prosecretaria).

1 día - N° 299178 - \$ 160,05 - 11/03/2021 - BOE

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, se cita y emplaza por treinta días corridos contados desde la publicación, a comparecer y tomar participación a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Sergio Alberto Gonzalez en autos caratulados: "GONZALEZ, SERGIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9779901), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Sergio Enrique Sanchez (Juez) Maria Pia Beltrami (Prosecretaria). Bell Ville, 1° de marzo de 2021.

1 día - N° 299181 - \$ 196,62 - 11/03/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C.C. y Familia, 1ra Nom. Secr. 1ra, cita y emplaza a los herederos, acreedores, terceros interesados y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS LAURIANO CABEZAS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de Córdoba para que dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "CABEZAS, CARLOS LAURIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 9759409", todo ello bajo apercibimiento de ley. (ART. 2340 NCCC)Fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ)

1 día - N° 299242 - \$ 222,59 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr.

MONJO, Sebastián, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Menna, Pablo Enrique, CITA Y EMPLAZA, a los herederos y acreedores del causante PÉREZ, EDUARDO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley y lo acrediten, en los autos caratulados "PEREZ, EDUARDO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9799680, Fecha de Inicio 01/02/2021), bajo apercibimiento de ley. Villa María, Marzo de 2021.-

1 día - N° 299340 - \$ 243,79 - 11/03/2021 - BOE

VILLA MARIA, 27/10/2020. el Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nom CCCyF, Secretaría n°: 2°, en estos autos caratulados "Expte n°:7469833 - CASTRO, EDGARDO - HEIMSATH, ANGELA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes EDGARDO CASTRO y ANGELA SARA HEIMSATH para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). VUCOVICH Alvaro Benjamin – Juez - VALAZZA Renato Antonio

1 día - N° 299383 - \$ 473,30 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 5a Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Juan José ODDO, en los autos caratulados "ODDO JUAN JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9815570", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135). Dr. Monfarrel Ricardo Guillermo (JUEZ) Dra. Glatstein (Secretario)

1 día - N° 299457 - \$ 213,58 - 11/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia 1ª Nominación de esta ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Fernando Machado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RICARDO ARCHILLA - DNI 8.359.007, fallecido el día 28/10/2020, en estos autos caratulados "ARCHILLA RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9642532, para que dentro de los treinta

días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Dr. Carlos Fernando Machado - Juez; Dra. Gabriela Elisa Aldana - Secretaria.- Secretaría N° 1.- Cosquín, 02/03/2021.-

5 días - N° 299479 - \$ 2702,50 - 12/03/2021 - BOE

EDICTO: El Juez Civil y Comercial de 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría 06, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Juan Adán MOLEKER (DNI. 6.628.428) en autos "MOLEKER Juan Adán - Declaratoria de Herederos (Expte. 9837265)", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 299486 - \$ 122,42 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 41° nom. En lo civ. y com. de Córdoba. en los autos caratulados:"ARENA CRISTOBAL – MUSSANO OLGA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6011092" Cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUSSANO, OLGA MARGARITA D.N.I. 7.375.891. y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/03/2021 Fdo. CORNET ROBERTO LAUTARO JUEZ, FERREYRA MARIA INES PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 299496 - \$ 236,37 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "CABRERA, JUAN JOSE", en los autos caratulados: "CABRERA, JUAN JOSE.– DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 9711075)", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.).- Juez: AMIGO, ALIAGA, Edgar.- Secretaria: RABANAL, Ma. De los Ángeles.-

1 día - N° 299530 - \$ 181,78 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 6º nominación (Secretaría N°12) de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "TOMASELLI, ROBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 9819355" Cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Roberto Luis Tomaselli(DNI 5.826.861), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. MARTINEZ Mariana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.- ARAMBURI María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 299585 - \$ 214,11 - 11/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, Dra. Marcela Beatriz Ghibaud. CITA Y EMPLAZA a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Doña Nélide MOLINERO DNI 7.165.196 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "MOLINERO, NÉLIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte N° 9657946" bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 03/03/2021.- Fdo. digitalmente: Dra. CALDERON, Lorena Beatriz (JUEZ) – Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz (SECRETARIA).-

1 día - N° 299610 - \$ 235,84 - 11/03/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. GERONIMO ROSA o GERONIMO QUINTERO, DNI N°8.363.855 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos QUINTERO, GERONIMO ROSA Ó GERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9661209, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON Mariana Andrea - JUEZA. BORGHI PONS Jessica Andrea SECRETARIA.

1 día - N° 299615 - \$ 175,95 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "LAMBERTUCCI ISABEL DEL ROSARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 9811954" y su expediente conexo "VILCHES, LUIS EDUARDO — DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPTE. N° 5055281", ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Isabel del Rosario LAMBERTUCCI, Documento Nacional de Identidad 4.507.800, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN DÍA en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. mo-

dif. Ley 9.135).- Texto Firmado digitalmente por: FONTANA Maria De Las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.22 ARATO Maria Virginia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.23

1 día - N° 299624 - \$ 355,62 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. 2º Nom. Civil, Com, Conc. y Flia, de Cosquín, Martos Francisco G.-Sec 4º Dr. JUAREZ Mariano, en autos Exp. 8915514 CORRADI, NORMA AUGUSTA DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, CORRADI, NORMA AUGUSTA, M.I. n° 2.447.130, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho. COSQUIN, 17/02/2021. Fdo: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 299621 - \$ 170,65 - 11/03/2021 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 1 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OLIVA MARIA ISABEL, en los autos caratulados "OLIVA MARIA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9655598, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23/02/2021. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez. Dr. Horacio Miguel ESPINOSA; Secretario -

1 día - N° 299632 - \$ 201,39 - 11/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 17º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GODOY, CRISTÓBAL RUFINO D.N.I. N° 6.693.175 y POLANCO, MARÍA ALICIA D.N.I. N° 5.636.807, en autos caratulados "GODOY, CRISTÓBAL RUFINO - POLANCO, MARÍA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9635955) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 05/02/2021. Fdo. Juez de 1º Instancia: BELTRAMONE Verónica Carla –Prosecretario letrado Juzg.1ra. Instancia: CARUBINI Andrea Fabiana

1 día - N° 299644 - \$ 248,03 - 11/03/2021 - BOE

San Francisco.- La señora Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la

Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Máxima Francisca Fusero en los autos caratulados "Fusero Máxima Francisca-Declaratoria de Herederos"( Expte.- N° 9856000), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Gabriela N. Castellani-Jueza-Silvia R. Lavarda-Secretaria.- San Francisco, marzo 3 de 2021.-

1 día - N° 299645 - \$ 257,04 - 11/03/2021 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Osvaldo Bautista Martina en los autos caratulados "Martina Osvaldo Bautista- Declaratoria de Herederos"-(Expte.- N° 9855999), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dr. Carlos I. Viramonte- Juez.- Silvia Tognon- Secretaria.- San Francisco, marzo 3 de 2021.-

1 día - N° 299646 - \$ 267,64 - 11/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 7ma Nom., Secretaría N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don Armando José MANARA D.N.I. N° 6.631.987, en autos caratulados "LOSER, Juana Segunda – MANARA, Armando José - Declaratoria de Herederos" Expte N° 9444842, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 5 de Marzo de 2021.-

1 día - N° 299670 - \$ 171,71 - 11/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 46 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELLY BETTY CAMUÑAS DNI N° 01.830.229, en autos caratulados "CAMUÑAS, BETTY NELLY –DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 9142589-, para que en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho (art.2430 C.C.C.), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5/11/2020. Juez: Dr. FALCO

Guillermo Edmundo. Secretaria: Dra. LAIMES Liliana Elisabeth.

1 día - N° 299671 - \$ 205,63 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ESTEBAN PEDRO RADALJ D.N.I. N° 6.379.066, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en autos caratulados "RADALJ, ESTEBAN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9733073)" Jesús María, 04/03/2021. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez) – SCALA Ana Maria (Prosecretaria).

1 día - N° 299686 - \$ 411,70 - 11/03/2021 - BOE

SAN FRANCISCO.- El juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante BEATRIZ DEL VALLE ANGELA BELTRAMINO, en los autos caratulados "BELTRAMINO, BEATRIZ DEL VALLE ANGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9858645) – CUERPO I-AÑO 2021, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintiuno. Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio – Juez y Dra. TOGNON, Silvia – Secretaria.

1 día - N° 299692 - \$ 260,75 - 11/03/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 6a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ricardo Emilio Ellese DNI 6.438.288, en autos caratulados: ELLESE, RICARDO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9798848, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA. 01 de marzo de 2021. Fdo.: CORDEIRO Clara Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MAGRIN Fernanda Monica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 299696 - \$ 208,28 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst C y C de 2da. Nom. de la ciudad de Cba. En los autos "MORENO, Raúl Pastor-BOGGIONI, Mabel Rosa -Dec. de Herederos" Expte. 9628288. Cita y emplaza a



los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAÚL PASTOR MORENO Y MABEL ROSA BOGGIONI, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N). Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHECHI María Verónica: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 299764 - \$ 474 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. C.yC. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAGHERO OSCAR ANTONIO, en autos caratulados "DAGHERO, OSCAR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 606149, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01 de Marzo de 2021.- Fdo. Gabriela I. Farauto. JUEZ. Florencia Bellusci. SECRETARIA

1 día - Nº 299768 - \$ 427,65 - 11/03/2021 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "9578673- PEREZ MARIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA ESTHER PEREZ, LC: 4.112.109, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Fernanda Bentancourt –Juez- Anabel Valdez Mercado –Secretaria- Río Cuarto, /03/2021.-

1 día - Nº 299770 - \$ 392,10 - 11/03/2021 - BOE

"LESCANO, RODOLFO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9440099" - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación. "CORDOBA, 03/03/2021. A mérito de la respuesta adjuntada al oficio librado al Registro de Juicios Universales y proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 25/08/2020: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Rodolfo Daniel Lescano. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en

el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN)(..): Texto firmado digitalmente Monfarrrell Ricardo Guillermo, Juez de 1RA. Instancia, Comba Carolina Del Valle, Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 299809 - \$ 405,44 - 11/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. C.C. Fam. Sec. 11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña OLGA EBE GUENDULAIN, (DNI Nº 2.624.486), en los autos caratulados "GUENDULAIN, OLGA EBE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 9260405) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Mariana MARTINEZ, Jueza; Dra. Carla Victoria MANA. Secretaria. 22/02/2021-

1 día - Nº 299778 - \$ 170,12 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "DI MARCO, NILDA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 9818742; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO: CORDEIRO Clara María.- Juez/a de 1era Instancia...-MAGRIN Fernanda Mónica- Prosecretario/a Letrado.- Córdoba, 26 de febrero del 2021

1 día - Nº 299782 - \$ 177,54 - 11/03/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1ª Nom.- Sec. 1 de Carlos Paz, en autos caratulados "CARRERAS, JUAN ADOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 9806013, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN ADOLFO CARRERAS D.N.I. 7.983.464, para que dentro del término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Olcese, Andrés – Juez Angeli, Lorena Paola - Prosecretaria.

1 día - Nº 299787 - \$ 203,51 - 11/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CRESPO, MARGARITA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9606240, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARGARITA MARÍA CRESPO, DNI Nº 14.005.334 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Juez: Altamirano, Eduardo Christian; Secretario: Villada, Alejandro José.

1 día - Nº 299788 - \$ 228,95 - 11/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia y Trigésimo Primer nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ZALAZAR, RAUL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte Nº 9123333" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Raul Oscar ZALAZAR, DNI 7.977.716, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-

1 día - Nº 299789 - \$ 214,11 - 11/03/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Nº 2, cita y emplaza a los herederos de DON VELARDEZ, JUAN JOSE DNI 16.180.345. En Autos caratulados "VELARDEZ, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº 9067307), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 02/03/2021. Sec.: BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana- Juez: GONZÁLEZ Héctor Celestino.-

1 día - Nº 299814 - \$ 197,68 - 11/03/2021 - BOE

VILLA MARIA El Sr Juez de 1 Inst y 1 Nom., en lo Civil y Comercial de Villa Maria, Dr Vuco- vich Prosec.Liz Gomez en autos Expte 327551 Broggi Carranza Antonio C Ramón Declaratoria de Herederos.-Cítese y emplácese los herederos de Josefina Raquel Broggi., a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía

3 días - Nº 299848 - \$ 1084,05 - 11/03/2021 - BOE

La Sra.Jueza de 1ºCCCCFCNPJyF de Morteros,cita y emplaza a herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes dejados por el causante ELVIO RICARDO YOZWIAK, DNI 18.308.064, en los autos caratulados "YOZWIAK, ELVIO RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9796797), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo: Dra. Alejandrina Lía DELFINO-JUEZA-Dra. Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 299852 - \$ 144,68 - 11/03/2021 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst. 2° Nom. Civil y Com. Córdoba, 01/03/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CASCÚ, OSCAR ALFREDO D.N.I. 0935372 y de la Sra. ZAYA, CERAFINA O SERAFINA LUISA D.N.I. 7030740, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art.6 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC N). Fdo. CORNET Roberto Lautaro; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHECCHI María Verónica; SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 299861 - \$ 227,36 - 11/03/2021 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "ROMERO, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte 9822568) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSE MARIA ROMERO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 3 - Marzo de 2021.

1 día - N° 299863 - \$ 137,79 - 11/03/2021 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "RINERO, NORBERTO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 9742627) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NORBERTO HUGO RINERO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 4 - Marzo de 2021.

1 día - N° 299864 - \$ 140,97 - 11/03/2021 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ª.I..C.C.FLIA 1ªA de Villa María, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DARIO GABRIEL COLOMBERO para que dentro del plazo de

treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "COLOMBERO DARIO GABRIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°9737147.- Fdo:Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH, JUEZ - Dra María soledad FERNANDEZ-SECRETARIA.- Villa María, 03/03/2021.-

1 día - N° 299866 - \$ 151,04 - 11/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don VALENTIN MATIAS OLMOS y de Doña MARTA RAQUEL DUARTEZ, en los autos caratulados: "OLMOS, VALENTIN MATIAS - DUARTEZ, MARTA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9806137), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. Y Com.). Córdoba, 02 de Marzo de 2021. Fdo: Dr. ARÉVALO Jorge Alfredo (Juez de 1era. Instancia). Dra. SAPPÍA Magdalena María (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 299875 - \$ 291,49 - 11/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 46ª Nominación de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sara Strumwasser, en los autos caratulados "STRUMWASSER, SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9818131, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Marzo de 2021. FDO: Dr. Juan Manuel Cafferata (Juez); Dra. Liliana Elizabeth Laines (Secretaria).-

1 día - N° 299881 - \$ 180,72 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 32° Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ACOSTA MOYANO, OSCAR PABLO DEL VALLE - BAROLO ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXTE. N.º 9492159, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ACOSTA MOYANO PABLO DEL VALLE D.N.I. N° 6.373.217 y BAROLO ELBA D.N.I N° 1.230.700, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CÓR-

DOBA, 04/03/2021. Fdo.: VALENTINO Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO, BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 299925 - \$ 604,45 - 11/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. DANIELE ANA IRENE, DNI 2.449.469, en los autos caratulados: "DANIELE ANA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 9824878) para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ GAVIER Susana Esther, Juez y RUIZ Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, Marzo 2021.

1 día - N° 299884 - \$ 198,21 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL DJURDJEV en autos caratulados DJURDJEV, RAFAEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9416108 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: CANO Valeria Paula

1 día - N° 299889 - \$ 157,93 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONICA DE LAS MERCEDES YAÑEZ IBAÑEZ, en autos caratulados YAÑEZ IBAÑEZ, MONICA DE LAS MERCEDES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6108776 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/03/2020. Sec.: Garcia de Soler Elvira Delia - Juez: Bustos Carlos Isidro

1 día - N° 299891 - \$ 166,41 - 11/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg.1A INST.C.C.FA-M.2A-SECRETARIA 3 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. DELFINA ISABEL HERNANDEZ, DNI 3.723.109, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos: HERNANDEZ DELFINA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 9733600, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PA-



VON Mariana Andrea - Jueza. ASNAL Silvana Del Carmen - Secretaria.

1 día - Nº 299968 - \$ 151,04 - 11/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1A. Instancia.C.C.26 A.CON.SOC 2-SEC, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Barberis, Orlandino Juan, en los autos caratulados: BARBERIS, JUAN ORLANDINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS.. Expte: 9405533, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba,02/02/2021.BUSTOS, Carlos Isidro.Juez de 1RA Instancia.GASPAROTTO, Natalia Ivana.Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 299969 - \$ 167,47 - 11/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º ints. y 23ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAVON, JOSE RICARDO DNI 6.507.411 en autos caratulados "PAVON, José Ricardo.- DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. Nº 9624873, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/11/2020. Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban- JUEZ, GONZALEZ, Verónica Cecilia - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 299971 - \$ 168 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. Nº: 3 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ERNA STELLA MARICHICH para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MARICHICH, ERNA STELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE - 9738871", bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato- Sec. Dra. Maria Carolina Altamirano. - Villa Dolores,04 de marzo de 2021.-

1 día - Nº 299986 - \$ 163,76 - 11/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de CESARINI, Luis Alberto, D.N.I. Nº 7.981.421 en los autos caratulados "CESARINI, Luis Alberto -Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 9727052" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.Civil y Comercial

y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. Claudio Perona, Juez de Primera Instancia. Córdoba, 5 de marzo de 2021.-

1 día - Nº 299995 - \$ 257,57 - 11/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "AMAYA, RICARDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. nº 9576423, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO HECTOR AMAYA, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Deán Funes, 4 de marzo de 2021.- Fdo: CADAMURO Vanesa Karina, PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO.-

1 día - Nº 300000 - \$ 225,24 - 11/03/2021 - BOE

EDICTO: El Juzg. de 1º Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, secretaria a cargo de la autorizante, en autos: TORREZ, MARTHA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9581357)", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Fdo.: MASSANO Gustavo André: Juez. Of. 05/02/2021.

1 día - Nº 300006 - \$ 244,32 - 11/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de Morteros, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Mabel Gladys Mansilla, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MANSILLA, MABEL GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9626588), bajo los apercibimientos de ley.- Morteros, marzo del año 2021.-

1 día - Nº 300011 - \$ 160,05 - 11/03/2021 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 2ª Nom., de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MÜLLER, HIPÓLITO JOSÉ, D.N.I. 2.392.993,

para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N). Dese intervención al Ministerio Fiscal"- Fdo.: Dr. Roberto Lautaro Cornet – Juez – Dra. María Verónica Checchi – Secretaria -Córdoba, 02/03/2021.-

1 día - Nº 300016 - \$ 228,42 - 11/03/2021 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1ª. Ins. y 1ª.Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, en autos caratulados: "GRE, ROQUE UDEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 9855916); CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante Roque Udel GRE, para que en el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría Nº 2- Dra. María Soledad FERNANDEZ - VILLA MARIA, 05/03/2021.-

1 día - Nº 300023 - \$ 154,22 - 11/03/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 17 Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "COROMINAS, JAIME NICOLAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE 9810377" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/02/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de COROMINAS, JAIME NICOLAS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.)... Fdo.: BELTRAMONE, Veronica Carla (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – DOMINGUEZ, Viviana Marisa (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 300025 - \$ 341,31 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez. de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. y Com. en autos "ACOSTA CRISTINA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9476472", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba,

04/03/2021. Fdo.: Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, Juez/a de 1ª Inst. Dra. MARIANI, María Leticia, Secretaria Juzgado 1ª Inst.-

1 día - N° 300030 - \$ 232,13 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 24 Nom. de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MONDINO MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9598000), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135). Córdoba, 03/03/2021. Fdo. FARAUDO GABRIELA INES: Juez - BELLUSCI FLORENCIA: Secretaria.

1 día - N° 300050 - \$ 226,30 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GODOY HECTOR LUIS en autos caratulados GODOY, HECTOR LUIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9836273 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: MIRA Alicia Del Carmen - Sec: LOPEZ PEÑA María Ines

1 día - N° 300068 - \$ 160,05 - 11/03/2021 - BOE

En autos caratulados: "SIMOIS, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9625122 " que se tramitan por ante el Juzg. De 1º inst. Civ y Com. 48 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIMOIS CARLOS ALBERTO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020- Córdoba 03/03/2021. FDO: VILLAGRA RAQUEL Jueza - MATUS MARIA JOSEFINA Sec.-

1 día - N° 300070 - \$ 353,50 - 11/03/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza

a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Carlos Guillermo SENN en los autos caratulados "BARBERIS, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9812536", para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 02-03-2021.-FDO: MUÑOZ, Juez; Rodriguez, Prosecretario

1 día - N° 300074 - \$ 157,40 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JELENIC, NILDA ESTHER en autos caratulados JELENIC, NILDA ESTHER - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9694166 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: VIDELA María Lorena - Juez: BUSTOS Carlos Isidro

1 día - N° 300076 - \$ 171,71 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º ins. 2º nom. en lo civ. com. y fam, sec. 3 de Villa María. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARCHINI, ROBERTO ORLANDO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. En autos: MARCHINI, ROBERTO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 9668192. Fdo. digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique (juez) HOCHSPRUNG Daniela Martha (secretaria).

1 día - N° 300087 - \$ 146,27 - 11/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez CyC de 36ª Nom. En los autos caratulados RUFFINI, OMAR RUBÉN - RUBIOLO, EDITA ROSA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 6129628) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RUFFINI, OMAR RUBÉN DNI 6.498.660, para que dentro de los treinta (30) días siguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/02/2021. Fdo: ABELLANEDA Roman Andres JUEZ 1º INSTANCIA

1 día - N° 300089 - \$ 144,68 - 11/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 48 º Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELDA TERESITA CABANILLAS

DNI 3.969.769 en los autos caratulados: "CABANILLAS, ELDA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 9753985" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.) Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cba 4.3.2021. Fdo. Dra VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra HEREDIA Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 300095 - \$ 403,85 - 11/03/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE RAMON CERVERA, DNI 13.537.131, en los autos caratulados "CERVERA, JORGE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9691072 ", por el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09 de febrero de 2021. Fdo. ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez de 1ra. Instancia); VILLADA, Alejandro José, (Secretaria letrada)

1 día - N° 300100 - \$ 217,29 - 11/03/2021 - BOE

Sr. Juez. 1º Instancia 48 Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en Autos, "BITAR, JOSE ELIAS - CHEBLE, AMELIA TERQUILLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 5725000". "CORDOBA, 11/11/2020. Por adjuntado informe Registro Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CHEBLE AMELIA TERQUILLE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC,

que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020." FDO. Jueza de 1º Instancia VILLAGRA, Raquel.

1 día - Nº 300108 - \$ 555,96 - 11/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 3ª Nom en lo Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. Nº 5 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "LOPEZ DAIAN MAXIMILIANO– DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9409730". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).- FDO.: Dra. Rodriguez Andrea Carolina- ProSec. letrada, Bruera Eduardo Pedro- Juez de 1era Inst. -

1 día - Nº 300112 - \$ 259,16 - 11/03/2021 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 4A. Nom. Sec. 7 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GERARDO ADRIAN RICARDO MATTIO, DNI 13584808, en autos: "MATTIO GERARDO ADRIAN RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9733078), para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 05/03/2021.- Fdo.: MENNA Pablo Enrique - Secretario/a.-

1 día - Nº 300115 - \$ 169,06 - 11/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 37 Nominación, de la Ciudad de Córdoba: Proveyendo a la presentación remota efectuada por la Dra. Ana Paula Schmal atento lo solicitado y proveyendo a la presentación inicial: en Autos "MONTOYA, RAUL WALTER-Declaratoria de Herederos-Expte 9677010": imprímase trámite al escrito inicial. Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos del Sr. RAÚL WALTER MONTOYA ACUÑA, DNI nº 7.987.745 en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio

de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Fiscal de 1º Nominación. CORDOBA, 26/02/2021. Notifíquese. Fdo. Claudio Perona - Juez - Hugo Luis V. Bonaldi - Secretario.-

1 día - Nº 300127 - \$ 753,65 - 11/03/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Vender Braver Adriana, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - Nº 300141 - \$ 300,15 - 11/03/2021 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de esta ciudad de Rio Cuarto, Sec. Nro. 13, Dra. Ivana Colazo, en los autos caratulados: EXPTE. 9734235 MENA, DELSO CRISPIN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 - RIO CUARTO, a los 24 días del mes de Febrero de 2021, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de don MENA, DELSO CRISPIN DOMINGO, DNI Nro.13.860.767, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. Texto Firmado BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 300204 - \$ 644,80 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.FAM. 3, Secretaria Nº 6, de la ciudad de San Francisco, en autos "GAVIGLIO LYDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9854371" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LYDIA GAVIGLIO, para que dentro de los treinta (30) días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 03 de marzo de 2021. Fdo.: Gonzalez Alejandro Gabriel- Secretario- Viramonte Carlos Ignacio- Juez.-

1 día - Nº 300206 - \$ 366,90 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Héctor Víctor Castellano, D.N.I. 7.955.773, en los autos caratulados "CASTELLANO, Hector Victor - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8074572, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo: ELBERSCL, María del Pilar (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). GASPARTO, Natalia Ivana (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 300298 - \$ 384,40 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 17 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "VIVAS, MARTA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXTE:9816799" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cba, 08/03/2021. Fdo. RODRIGUEZ JUNYENT Santiago-Prosecretario; BELTRAMONE Verónica Carla-Juez.

1 día - Nº 300317 - \$ 479,50 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GOFFI, TERESA MAGDALENA, D.N.I. Nº 610.804, en los autos caratulados "GOFFI, TERESA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9832580" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. FALCO Guillermo Edmundo, Juez - QUIROGA Emilio Damián, Prosecretario Letrado. Córdoba, 09/03/2021

1 día - Nº 300408 - \$ 485,45 - 11/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes



de la causante MASPERO, LIDIA MARIA, DNI 13.332.813, en autos caratulados "MASPERO, LIDIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9840179), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BETANCOURT, FERNANDA (Jueza) – PUYOL, FLORENCIA ANALIA (Secretaria).-  

---

1 día - N° 300432 - \$ 424,25 - 11/03/2021 - BOE

CORDOBA, 26/02/2021. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos del señor Emilio Fernando Chumbita. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese con la citación directa del los coherederos denunciados.- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.03.02 - DANIEL Julieta Vanesa - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.03.  

---

1 día - N° 300443 - \$ 693,70 - 11/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo CC y F de Rio III Sec N° 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CANUTO VICTOR MI 6572893-HAEDO LOLA ARACELI MI 776854 en autos caratulados 9632983-CANUTO VICTOR-HAEDO LOLA ARACELI-DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RioIII, 05/03/2021 Fdo. Digitalmente Dra PAVON Mariana Andrea-Juez; ASNAL Silvana del Carmen-Secretaria -1 día  

---

1 día - N° 300447 - \$ 505 - 11/03/2021 - BOE

El Juz. De 1º Inst. C.C. y Flia. de 1º Nom. Sec. N° 1 de la Ciudad de Río Tercero, en autos "MAERRO ALDO LORENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°9625356; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dra. SANCHEZ TORASSA Romina S.: Juez. Dra. CUASOLO Maria G.: Secretaria.  

---

1 día - N° 300479 - \$ 520,30 - 11/03/2021 - BOE

CARLOS PAZ.- La Sra.Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2º Nomin. Sec.3 Carlos Paz (ex Sec.1), Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Serra, Adriana Nelly D.N.I.N°13.602.390 en autos: "SERRA, ADRIANA NELLY -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.N°9741203, Secretaría BOSCATTO, Mario Gregorio, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.152 del C.P.C. Modif. Ley 9.135). Carlos Paz, 01/03/2021.- Fdo.: RODRIGUEZ, VIVIANA -JUEZ- BOSCATTO, MARIO GREGORIO - SECRETARIA.-  

---

1 día - N° 300521 - \$ 597,65 - 11/03/2021 - BOE

En el Juzg. de 1ra Inst. y 27 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos "CECH, MARIO EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9607203, se ha resuelto con fecha 01/03/2021, citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO EDGARDO CECH, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Dr. Carlos Isidro Bustos, Juez. Dra. Analía Cufre, Secretaria.  

---

1 día - N° 300555 - \$ 530,50 - 11/03/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1 Inst y 37 Nom en lo CyC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ROMERO, ALBERTO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXTE:9830182" cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO, ALBERTO LUIS, DNI 8411470 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un (1) día, bajo apercibimiento. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota

de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629–Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 09/03/2021.Fdo.BONALDI Hugo-Secretario;PERONA Claudio-Juez.  

---

1 día - N° 300562 - \$ 767,65 - 11/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 37 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA, JOSE RODOLFO DNI 20.843.168 en autos "Sosa, José Rodolfo-Declaratoria de Herederos- Expte. N° 979012" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación digital de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 08/03/2021. Sec. BONALDI Hugo Luis Valentin-Perona, Claudio Juez  

---

1 día - N° 300583 - \$ 803,35 - 11/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Secretaría 6º, en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ROBERTO AQUILES MOLINA, DNI 10.483.510, en los autos caratulados "MOLINA JOSE Y BLANCA ROSA GUZMAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS REHACE" Expte. N° 9605124, para que dentro de los tres días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MONTAÑANA, Ana Carolina: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.  

---

2 días - N° 300594 - \$ 1098,40 - 12/03/2021 - BOE

El.Sr.Juez de Primera Instancia y 31 Nom.Civil y Com.Ciudad de Córdoba en los autos "MIRET, ANTONIO RAUL - RIUS, ELVIRA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS "EXPTE (N°9785238) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.

2340 del C.C.C.). Notifíquese. Fdo: MEZA Mariana Inés (Secretaria) MASSANO Gustavo Andrés (JUEZ)

1 día - N° 300603 - \$ 486,30 - 11/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 6° Nom. Sec N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia del causante Adrián Fernando Sosa, DNI N° 34.553.354, en los autos caratulados "SOSA, ADRIAN FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 9843348) para que en el término de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Martínez, Mariana.- Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Mana, Carla Victoria.-

1 día - N° 300614 - \$ 515,20 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y nominación en lo civil y comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTELLANOS GUSTAVO ANTONIO, para que comparezcan en autos caratulados "CASTELLANOS GUSTAVO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 9669809, en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: VINTE Angela María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) / MORENO Natalia Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO) Fecha: 2020.12.21.

1 día - N° 300658 - \$ 489,70 - 11/03/2021 - BOE

## CITACIONES

La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de Mirtha Celestina MONZÓN DNI N° 6.375.018 para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos "COFRE, LUIS ALBERTO C/ FUNDARG S.R.L. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE N° 758584), a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 26/02/2021.-

5 días - N° 300106 - \$ 1726 - 15/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial y 44° Nom. En autos caratulados "MERDENLY, ANTONIETA - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - Exppte. 6460062" cita al presunto ausente (Srta. MERDENLY ANTONIETA C.I.504.510) conforme lo dispuesto por el art. 85 del C.C.C.N., a fin que en el término de

veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 del C.C.C.N.). Desígnese defensor especial del ausente al Sr. Asesor Letrado Civil que por turno corresponda. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 33 Ley 7826). Notifíquese.- Córdoba, 27 de Octubre del año 2020.- Fdo. MIRA Alicia del Carmen- Juez- LOPEZ PEÑA, María Inés - Secretaria. Córdoba, 27 de Octubre del año 2020.- -

5 días - N° 288476 - \$ 1725,10 - 11/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Sec. Nro. 3, en los autos caratulados "CASA SANTOS S.R.L C/ CHAVES, FERNANDO RUBEN JULIO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (8442519)" cita al demandado CHAVES, FERNANDO RUBEN JULIO a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Carlos Paz, 17.2.2021. Graciana María Bravo. Prosecretario.

5 días - N° 297631 - \$ 1441,55 - 12/03/2021 - BOE

EDICTO. González, Héctor Celestino, Sr. Juez de Primera Instancia, civil y comercial de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, ubicado en calle esq. Av. Juan Domingo Perón y Bv. Perú, en autos caratulados "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. ELECTRONICO MIXTO N° 8088181", ha resuelto citar y emplazar al demandado para que en el término de diez (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión que se describe como: inmueble ubicado en Departamento: Río Segundo, Pedanía: Villa del Rosario, que según plano Exppte. N°: 0033-106666/18 de la DGC, se describe de la sig. forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 1) con ángulo de 94°47'14" y Rumbo Este hasta el vértice 2 mide 20.32m sobre Camino Público T 42-9, desde 2 con ángulo de 85°05'48" hasta el vértice 3 mide 184.26m, desde 3 con ángulo de 264°00'38" hasta el vértice 4 mide 101.28m, desde 4 con ángulo de

88°06'32" hasta el vértice 5 mide 145.91m lindando estos tres tramos con Resto de la parcela 214 - 4495, desde 5 con ángulo de 91°53'25" hasta el vértice 6 mide 243.35m lindando con parcela 27-03-214-4393, desde 6 con ángulo de 89° 57' 08" hasta el vértice 7 mide 120m lindando con parcela 509520-451245 y con pte de la 509570-451240, desde 7 con ángulo de 108°08'01" hasta el vértice 8 mide 17.75m, desde 8 con ángulo de 258°41'02" hasta el vértice 9 mide 65.89m, desde 9 con ángulo de 87°51'50" hasta el vértice 10 mide 121.26m, desde 10 con ángulo de 271°28'22" hasta el vértice inicial 1 mide 125.95m lindando estos tres últimos tramos con Resto de la parcela 214-4495. Superficie de 4Ha 4714m2" por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Río Segundo, Cba. 10 de Noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. Fecha: 2020.11.10

10 días - N° 298006 - \$ 10827,80 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. C. y Familia 2A Nominación de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ OLMOS FLORES, ELIAS MAXIMILIANO - ABREVIADO - Exppte: 7792194: RIO SEGUNDO, 24/09/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del CPCC). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez) y BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (Secretario).

5 días - N° 298374 - \$ 1923,85 - 12/03/2021 - BOE

RIO CUARTO el señor Juez de 1er instancia 2da Nom. Secretaría 4, a cargo de Torasso Marina Beatriz en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos del co-accionante, Sr. Marcelino Nicolas Lucero, DNI N° 6.647.708 en autos caratulados "LUCERO, MARCELINO NICOLAS Y OTRO C/ VELAZQUEZ, ROBERTO ARIEL Y OTROS - EJECUTIVO (Expediente 484301)"

para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía, y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. RIO CUARTO 26 DE FEBRERO DE 2021. Fdo. BETANCOURT, Fernanda, Juez. TORASSO, Marina Beatriz, Secretaria.

5 días - N° 299434 - \$ 1203,05 - 16/03/2021 - BOE

La sra. Juez de Primera Instancia y 49° Nominación en lo civil y comercial de Córdoba, Dra Ana E. Montes, Sec Ruiz Orrico en los autos caratulados MANUBENS CALVET, REGINALDO CARLOS - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO - EXPEDIENTE: 6236839 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Septiembre de 2020. (...) Proveyendo a fs. 977/978: Por acreditado el fallecimiento de la Sra. Yolanda Guillermina Tuller. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ésta última a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los interesados nombre y domicilio de los mismos si los conociere, como también si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la misma. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de circulación masiva en la Provincia de Mendoza.

5 días - N° 299542 - \$ 4526,75 - 12/03/2021 - BOE

JUZGADO DE FAMILIA DE 1RA NOM. CORDOBA. CORDOBA, 06/10/2020. Por renunciado el patrocinio letrado por parte del Dr. Arias, respecto de la Sra. Cerda. Emplácese a la Sra. Cerda para que en el término de tres días constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese Fdo. MIGNON Maria Belen Juez/a

1 día - N° 299765 - \$ 258,50 - 11/03/2021 - BOE

El Sr. OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-VILLA MARIA, en autos caratulados CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GIGANTE, CLAUDIO RENE - Ejecución Prendaria - Expte. 9019323 ha dictado las siguientes resoluciones: " VILLA MARIA, 03/03/2021.(...) Atento lo solicitado: Cítese y emplácese al demandado GIGANTE, CLAUDIO RENE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excep-

ciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE el presente conjuntamente con el proveído de fecha 18/05/2020.Fdo. TIRONI Gisela Sabrina, Prosecretaria Letrado. Otro Dto:"VILLA MARIA, 18/05/2020. Agréguese constancia de aportes que se acompaña. Por presentado, por parte, y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente EJECUCIÓN PRENDARIA. (...) Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución, embargo y secuestro por la suma reclamada de pesos quinientos tres mil trescientos sesenta (\$503.360,00) con más 30 % que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin oficiase(...) Cítese y emplácese al demandado Claudio Rene GIGANTE para que en el plazo perentorio de CINCO días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en la misma diligencia- con las prevenciones del art. 29 de la ley de prenda (decreto ley 15.348/46 ratificado por ley 12.962, texto ordenado por decreto 897/95), para que dentro del mismo plazo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese a las partes, al Registro Nacional de la Propiedad y a la Municipalidad que corresponda. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin, Juez 1era.Ins.; TIRONI Gisela Sabrina, Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 299838 - \$ 4852,10 - 17/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "INCIDENTE DE EXTENSION DE RESPONSABILIDAD DE CUOTA ALIMENTARIA EN AUTOS CARATULADOS: "AGUIRRE FLORINDA ALICIA C/ WAISBERG GABRIEL ADRIAN - TENENCIA - ALIMENTOS - - INCIDENTE- Expte. 2679352" que se tramitan por ante el Juz. Civ. Com. Conc.y Flia. 1°Nom. S.2 de la ciudad de Cosquin, se cita y emplaza a los herederos de SRA. Ana María Zipilivan para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía,. Notifíquese. ( art. 97 del C.P.C.C.)" COSQUIN, 09/02/2021. FDO: Dr. RAMELLO Ileana- Prosec.-

5 días - N° 299890 - \$ 1033,45 - 17/03/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "PEDRAZA HECTOR VERONICO Y OTRO c/ PEDRAZA HILDA BEATRIZ Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. N° 5900269) que tramita en el Juzgado 1ª Inst. Civ y Com y de 44 Nom de la ciudad de Córdoba se ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 18/12/2020. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el

art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Atento que consultado el RJU no surge iniciada aún declaratoria de herederos: Cítese y emplácese a los herederos de HÉCTOR VERONICO PEDRAZA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:MIRA Alicia Del Carmen.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -SAMAME Maria Virginia. PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 300077 - \$ 350,85 - 11/03/2021 - BOE

El juez de 1er inst 12 NOM en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza al demandado SRA JUAREZ MAYRA DNI 36.448.155 para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese.Córdoba 14/09/2020.FDO DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FDO:RIVEROS, Cristian Rolando PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 300079 - \$ 290,43 - 11/03/2021 - BOE

Citación a Sres Arregui, Adalberto y Ariel, domicilio San Luis N°891, Villa del Rosario, Cba: Autos SELLARO, JORGE R. C/ ARREGUI, ARTURO A Y OTRO, ABREVIADO, D. Y PERJ Exp N° 5329574. Cba. 13/03/20. Previo, cumplimentese Dec. del 14/12/15 fs. 101 "Publíquense edictos citatorios."Fdo PIVA, M. Inés - Prosecret letrado. Reza el Dec 14/12/15, agréguese documental acompañada, Acta de defunción, atento dispuesto Art. 97 CPC, Suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ARTURO ADALBERTO ARREGUI, a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Acredítese notificación del presente decreto, al último domicilio real del causante. Atento lo solicitado y constancias de autos, fs. 33 y 35; hágase efectivo el apercibimiento dispuesto por decreto 28/12/12 fs. 33 y comuníquese el incumplimiento de demandado Arturo Ariel Arregui y de la letrada Dra. Jimena Pérez Paina, a la Caja de Abog



y al Col de Abog, a sus efectos. Del pedido de la sanción art. 83 del C.P.C., córrase vista a Ariel Arregui y a Dra. Pérez Paina ...-Fdo Montes, Ana-Juez de 1ra. Inst- Piva, María I Prosecret

5 días - N° 300256 - \$ 5436,25 - 16/03/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA A CARGO DE MARIELA DENISE ANTUN, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "HEREDIA, JAZIEL C/ ROMERO, ALEJANDRO DANIEL - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305" EXPTE. 8394071" A FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: "CORDOBA, 25/11/2020. Proveyendo a la presentación que antecede, Puntos I y II: Agréguese. Téngase presente los domicilios denunciados, a sus efectos. Al Punto III: Atento lo solicitado y constancias de los presentes, a los fines de receptor la declaración testimonial de Brenda Bulacio, Fiama Heredia y Paula Campana, fíjense audiencias para el día 12 de mayo de 2020 a las 9:00, 9:30 y 10:00 hs, respectivamente, siendo a cargo de la proponente el diligenciamiento de las cédulas de notificación dirigida a los testigos citados, con transcripción del art. 287 del CPCC. Asimismo, a fin de receptor la absolución de posiciones de Alejandro Daniel Romero, fíjese audiencia para el día audiencia para el día 12 de mayo de 2020 a las 10:30 hs., debiendo ser citado bajo apercibimiento de tenerlo por confeso y con transcripción del art. 222 del CPCC. Hágase saber a las partes y citados que deberán dar estricto cumplimiento a todas las medidas de higiene y seguridad establecidas en los protocolos autorizados por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), como así también respetar el distanciamiento social, pudiendo asistir únicamente aquéllas personas estrictamente necesarias a los fines de la recepción de las audiencias designadas. A los Puntos IV y V: Téngase presente lo manifestado. Notifíquese el presente junto con el proveído de fecha 20/10/2020 al domicilio que surge de la Justicia Nacional Electoral. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.-" Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; ANTUN Mariela Denise – SECRETARIA. Otro proveído: "CORDOBA, 20/10/2020.— Proveyendo a fs. 72/73: Agréguese. Hágase saber a las partes que a los fines del inicio de la pericial ordenada en autos (ADN), deberán concurrir Alejandro Daniel Romero, Sabrina Judith Heredia y la niña Jaziel Heredia, el día 3 de febrero de 2021, a las 11:00 hs., al Centro de Genética Forense del Poder Judicial sito en calle Ibarbáiz 1247, esquina Pringles, Bº

Pueyrredón de esta ciudad; con una hora de ayuno previo y con sus respectivos documentos de identidad. En caso de robo, extravío o deterioro, deberán presentar la constancia de solicitud de trámite de DNI otorgada por el Registro Civil y/o la constancia de exposición por extravío o robo realizada por la Policía de la Provincia. Asimismo deberán adjuntar una "declaración jurada testimonial" para acreditar la identidad de quien corresponda, realizada ante Juez de Paz, Autoridad Policial o Escribano Público, con fotografía 4x4 cm sellada por autoridad certificante y firma de dos testigos hábiles que acrediten fundamentalmente la identidad del compareciente. Asimismo, deberá presentar la documentación que acredita la Asistencia Jurídica Gratuita. Notifíquese.-" Fdo. digitalmente: NAUSNERIS ZAVALA Eugenia Salome – PROSECRETARIA. Otro proveído: "CORDOBA, 30/11/2020.— Advirtiéndolo un error material en el proveído de fecha 25/11/2020, rectifíquese el mismo en la parte que reza "... mayo de 2020..." debe decir "mayo de 2021". Notifíquese el presente junto con el decreto mencionado, en los mismos términos que lo ordenado oportunamente. Proveyendo a la presentación que antecede: a la suscripción solicitada, como se pide, previo ser confeccionado en forma.-" Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; ANTUN Mariela Denise – SECRETARIA. CORDOBA, 17 DE DICIEMBRE DE 2020. El presente deberá ser diligenciado sin cargo en virtud de contar la Sra. SABRINA JUDITH HEREDIA, DNI 32.406.873, con Patrocinio Jurídico Gratuito de la Asesoría de Familia del Quinto turno en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.12.17.

5 días - N° 300184 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la autorizante en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUSITANO DE MACCHIAROLA Rosa y otros S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4204147, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, primer piso.CITA a: SUCESORES DE MUSITANO DE MACCHIAROLA Rosa, la siguiente resolución: "Córdoba, 26/11/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última

publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-Prosecretario letrado.-

5 días - N° 298303 - \$ 2896,40 - 12/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7488332 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTIEL, ALEJANDRO TOMAS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/09/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 298665 - \$ 1905,30 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEGANUTTI CARLOS ALBERTO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9766223", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DEGANUTTI CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. N°20107723049, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca

y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298901 - \$ 3031,55 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BENITO GENARO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765760", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BENITO GENARO, C.U.I.T. N°20079881369, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298902 - \$ 3018,30 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765759", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N°23053247644, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298903 - \$ 3042,15 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JULIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765753", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JULIO, C.U.I.T. N°20064728076, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298904 - \$ 2999,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765752", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES, C.U.I.T. N°23063805599, de conformidad con lo

dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298905 - \$ 3031,55 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZA GILBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765748", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MAZA GILBERTO, C.U.I.T. N°20066695965, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298906 - \$ 2975,90 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERON JOSE MAXIMO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765747”, SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE BERON JOSE MAXIMO, C.U.I.T. N°20049864990, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta.”

5 días - N° 298907 - \$ 2997,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9710123”, SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO, C.U.I.T. N°20064645782, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 17/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por

un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente”

5 días - N° 298908 - \$ 5193,95 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9754882”, SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS, C.U.I.T. N°20079948528, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 08/02/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura.”

5 días - N° 298909 - \$ 3447,60 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE DELFITO BLANCA BEATRIZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9754954”, SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE DELFITO BLANCA BEATRIZ, C.U.I.T. N°27055854845, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra”

5 días - N° 298910 - \$ 3013 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9754959”, SE CITA A: SUCESSION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER, C.U.I.T. N°27076749588, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese



al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 298911 - \$ 2989,15 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SOMOZA SARA NELIDA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763949", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SOMOZA SARA NELIDA, C.U.I.T. N°27073561766, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 298913 - \$ 3376,05 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763958", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR, C.U.I.T. N°20936704795, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo

Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 298914 - \$ 3368,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUFINO CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763959", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUFINO CARLOS, C.U.I.T. N°20079840689, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 298915 - \$ 3394,60 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO SEBASTIAN HECTOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9746200", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO SEBASTIAN HECTOR, C.U.I.T. N°20079656888, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado por: GRANADE María Enriqueta."

5 días - N° 298916 - \$ 2978,55 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763960", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR, C.U.I.T. N°20079853438, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 298917 - \$ 3370,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SPERANZA DE A DOMINGA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765727", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SPERANZA DE A DOMINGA, C.U.I.T. N°27035729254, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298918 - \$ 3898,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765719", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA, C.U.I.T. N°27006119846, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298919 - \$ 3850,40 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765733", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA, C.U.I.T. N°23007703724, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298920 - \$ 3911,35 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ GRACIELA JUANA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765734", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ GRACIELA JUANA, C.U.I.T. N°27103139150, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298921 - \$ 3884,85 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765700", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO, C.U.I.T. N°20064793064, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298922 - \$ 3929,90 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAMOS NESTOR ANTONIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765697", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RAMOS NESTOR ANTONIO, C.U.I.T. N°20063663337, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo

do del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298923 - \$ 3900,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAEZ NICOLAS AURELIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765696", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PAEZ NICOLAS AURELIO, C.U.I.T. N°20067052480, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298924 - \$ 3900,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6821334", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN, C.U.I.T. N°20027985530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 26 de abril de 2018. Por cumplimentado el decreto de fecha 30/11/2017, en su mérito: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- A la certificación de no oposición de excepciones: oportunamente, si por derecho pudiere corresponder.- Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298925 - \$ 3558,90 - 12/03/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM - EJECUTIVO FISCAL - (EE N° 9664038), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a XX, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal. N° de Liquidación: 502459632020

5 días - N° 299250 - \$ 2443,25 - 12/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763007 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE " que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec



Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, MARIA TERESA , cuit 27-02439105-7. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502329752020.-

5 días - N° 299282 - \$ 1870,85 - 12/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763002 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HIRIART, ADOLFO JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE HIRIART, ADOLFO JULIAN, cuit 20-07135404-1. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502348122020.-

5 días - N° 299285 - \$ 1878,80 - 12/03/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANSPORTE DR MANUEL BELGRANO SOC ANON COMERC INDUSTR Y FINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.5135675 Liquidación: 60001247532008, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB .- Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: AUTO NUMERO: 1773 Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2015 ...Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a los Dres. Nazario Eduardo Bittar y María Soledad Andion, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS Un mil quinientos sesenta con treinta y seis centavos (\$ 1.560,36) los que

deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A. correspondiente a los honorarios de cada uno de los letrados. II.- REGULAR los honorarios correspondientes al Dr. Nazario Eduardo Bittar por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS un mil ciento setenta con veintisiete centavos (\$ 1.170,27), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A.. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Texto Firmado digitalmente por:SMANIA Claudia María.

3 días - N° 299443 - \$ 2726,10 - 11/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FARIAS LUCAS MIGUEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5945423", SE CITA A: FARIAS LUCAS MIGUEL, DNI N° 29063921, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 299574 - \$ 1664,15 - 16/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE.EXPTE N°8734048-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ, CORNELIO CIPRIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-CRUZ DEL EJE, 13/07/2020.- Téngase por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-

3 días - N° 299705 - \$ 346,59 - 12/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JARA JUSTO RUBEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JARA JUSTO RUBEN - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 9351150", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 - Planta

Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTO

5 días - N° 299691 - \$ 2218 - 16/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VANCETTI, OSCAR RAMON- EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9729852) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 02/03/2021. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Vancetti Oscar Ramon y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.02 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.02.-Cítese y emplácese a los herederos del SR. VANCETTI, OSCAR RAMON por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos

los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - Nº 299792 - \$ 977,84 - 11/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FALON MARIA SOLEDADE-JECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. Nº9502418 ), la Oficina Unica de Ejecución fiscal (Juzg 2A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/10/2020. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Fdo digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 02/03/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora cítese y emplácese a la parte demanda por edictos conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Firmado Dra Bruera , Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación DGR 501546232020,

1 día - Nº 299853 - \$ 831,56 - 11/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DON MIGUEL SRL - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico Nº 9602532) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/11/2020. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la

parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.11.26 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.11.26-Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - Nº 300063 - \$ 783,86 - 11/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ra Instancia y 2da Nominación en autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ISMAEL UBALDO - Ejecución Fiscal – Expte Nº 9082980 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto 09/10/2020 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-FDO. JUY LUCIANA PRO SECRETARIA. Río Cuarto, 10 DE MARZO DE 2021.

1 día - Nº 300577 - \$ 605,30 - 11/03/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 6ta Nominación- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE RODRIGUEZ RODOLFO S - EJEC FISCAL- EXPTE 9154917 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 14/10/2020. Previo proveer lo peticionado, a los fines de una correcta integración de la litis, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado RODRIGUEZ, RODOLFO S, DNI 6.630.906 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si

las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- FDO. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO- JUEZ - RIO CUARTO 10 DE MARZO DE 2021.

1 día - Nº 300587 - \$ 887,50 - 11/03/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 6ta Nominación- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE LEDESMA RAUL ALBERTO - EJEC FISCAL- EXPTE 9154918 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 14/10/2020. Previo proveer lo peticionado, a los fines de una correcta integración de la litis, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado RAUL ALBERTO LEDESMA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las Tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- FDO. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO- JUEZ. RIO CUARTO 10 DE MARZO DE 2021.

1 día - Nº 300589 - \$ 877,30 - 11/03/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "Niña a quien llamarían C.R- C.M.C.-Control de Legalidad- Sac. 9188277" emplaza al Sr. José Nicolás Carreño a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - Nº 300032 - s/c - 15/03/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 6ta Nominación- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE ROSAS ANGEL ROBERTO - EJEC FISCAL- EXPTE 9154915 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 14/10/2020. Previo proveer lo peticionado, a los fines de una correcta integración de la litis, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado ROSAS ANGEL ROBERTO DNI 6.618.656 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en

el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- FDO. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO- JUEZ. RIO CUARTO 10 DE MARZO DE 2021.

1 día - N° 300592 - \$ 885,80 - 11/03/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y &ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE MARCHESI FRANCSCO A - EJEC FISCAL- EXPTE 9154921 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 14/10/2020. Previo proveer lo peticionado, a los fines de una correcta integración de la litis, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado FRANCISCO A MARCHESI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- FDO. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO- JUEZ. RIO CUARTO 10 DE MARZO DE 2021.

1 día - N° 300596 - \$ 874,75 - 11/03/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "K.G.A.-Control de Legalidad- Sac. 8832884" emplaza a la Sra. Lidia Adriana Albanesi a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - N° 300484 - s/c - 17/03/2021 - BOE

## **PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO**

Edictos: Arroyito, Cba., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, "Gutiérrez, Ermelinda -Ausencia con

Presunción de Fallecimiento- SAC 9483674, Resuelve: ARROYITO, 30/11/2020. ... Admitase el presente pedido de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento en los términos del art. 85 y sig. del CCCN. Cítese y emplácese a la Sra. Ermelinda Gutiérrez DNI. N° 7.026.015 para que comparezca al Tribunal a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos una vez al mes durante seis meses. ... Fdo.: Martínez Demo, Gonzalo (Juez) Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaria)

6 días - N° 288013 - \$ 1596,30 - 13/05/2021 - BOE

## **SENTENCIAS**

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Héctor Celestino GONZALEZ, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 80. OLIVA, 24/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Decretar el divorcio vincular de los cónyuges, Mercado, Griselda del Carmen, DNI 11.744.090 y Cabral, Angel Domingo, DNI 12.612.836. en los términos del art. 435 inc. c y 437 del Código Civil y Comercial de la Nación, recuperando su aptitud nupcial (a contrario sensu del art. 403 inc. d del CCC) y produciendo el cese de la vocación hereditaria (art. 2437 del CCC). II) Declarar la extinción del régimen de comunidad patrimonial matrimonial con efecto retroactivo a la fecha de notificación de demanda, esto es el día 16 de diciembre de 2019 (art. 480 CCC). III) Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Saldán, Provincia de Córdoba, a fin de que tome razón de la presente resolución en el Acta de Matrimonio Nro. 111, Tomo I, Folio 111, del año 1976. IV) Imponer costas a ambos cónyuges. V) Omitir la regulación de los honorarios profesionales del Asesor Letrado de esta sede. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 15 DE DICIEMBRE DE 2020 . Héctor Celestino Gonzalez, Juez.

5 días - N° 300140 - s/c - 16/03/2021 - BOE

## **USUCAPIONES**

"Cosquín, el Sr. JUEZ en lo civil, Comercial, Conc. y Familia N° 1 S2 de Cosquín cita y emplaza al Sr. Egidio Rossi, de nacionalidad italiano, y sus sucesores para que comparezcan a estar a

derecho en autos caratulados: "FLORENZANO, ALAN JORDAN WENCESLAO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE: 1483610 por el termino de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Cosquín 23/02/2021. Prosecretaria: Ramello Ileana. Juez: Machado, Carlos Fernando"

5 días - N° 300284 - s/c - 16/03/2021 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "IRUSTA SILVANA.-USUCAPION.- EXPTE NRO 8575798 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se CITA EMPLAZA a Moisés Ferreyra y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fraccion de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene , en estado Baldío , designado como lote 7, ubicado en calle publica s/n , Yacanto , Pedanía San Javier, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba , que mide : Desde el punto A al punto B, se mide el lado lado A-B de 75m.93cm. de frente al noreste sobre calle publica, de Noroeste a Sureste; desde el punto B al punto C , y hacia el sureste, con ángulo de 180°35', parte una línea recta y se mide el lado B-C de 34m. 83cm. hasta el punto C; desde el punto C , con rumbo Suroeste y ángulo de 82°57', parte de una línea recta que conforma el lado C-D de 85m. 57cm. hasta el punto D.- desde este punto y hacia Noroeste, con ángulo de 97°41', parte una línea recta que forma el lado E-D de 102m. 05cm. hasta el punto E; desde el punto E , con rumbo Noroeste, con ángulo de 88°11', parte una línea recta de 86m 83cm. , lado E-A , hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90°36', y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS, CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (9.122,04M2).- COLINDANCIAS: Linda en los costados Oeste, Norte y Este, con la calle Publica; en su costado Sur con parcela sin designación, posesión de Marta Ferreyra.- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en FORMA PARCIAL el dominio que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dª 17256 Fª 19956 , Aª 1949 cuyo titular resulta el Sr. Moisés Ferreyra .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : No se ha



podido ubicar cuenta que resulte afectada por el inmueble a usucapir. - DATOS CATASTRALES : Dep.29 ; Ped.03;Pblo.22;C:02;S:02;M:015;P:007, que conforme plano de mensura para posesión y anexo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11-06-2013, actualizado con fecha 28-02-2019, Expte Pcial Nro. 0587-001649/2013. -Nota : El presente es sin cargo, art. 783 ter del C PC.— Villa Dolores, 17 de diciembre de 2020. Fdo Dra. María Carolina Altamirano (secretaría 1 ra Instancia).

10 días - N° 291702 - s/c - 11/03/2021 - BOE

Juzgado 1RA Inst. Civ. Com. 43A nom. CBA.- Secretaría a cargo del Dr. MEACA, Victor Manuel.- en autos: "DIGON MANUEL E. Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION EXPTE N°4900113", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir: Fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, con una superficie total de 33 Has 4.309,26mts2.- Lote: 1643-4591.- Ubicación Catastral: Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, lugar rural denominado "Rangel". Hoja 1643, Parcela 4591. (Dpto: 25; Ped: 09; Hoja:1643; Parcela:4591). La presente parcela se encuentra actualmente empadronada en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón.- Ubicación del Inmueble: El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Una fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, Lote: 1643-4591, y se compone, según plano de mensura para Juicio de Usucapion a Fs. 62 de autos, de 33Has 4.309,26mts2. Mide y linda: Al NORTE tramo 1-2 mide: Setecientos setenta y ocho metros (778 mts) y colinda con parcela 1643-4791, de Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá y Marta Ines Braidá; al ESTE tramo 2-3 mide: Cuatrocientos Veintiocho con setenta y cuatro metros (428,74 mts) y colinda con calle pública; al SUR tramo 3-4 mide: Setecientos setenta y tres con setenta metros (773,70 mts) y colinda con Parcela 1643-4190, de Paez Marta Nidia; y al OESTE tramo 4-1, mide: Cuatrocientos treinta y tres con seis (433,06 mts) y colinda con calle pública.- Dando una superficie total de 33 Has 4.309,26mts2.- Colindantes: Son sus co-

lindantes a saber: Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá, Marta Ines Braidá y Paez Marta Nidia.- El inmueble se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón. Cítese como terceros interesados a: La Provincia de Córdoba, en la persona del procurador del tesoro, a la Comuna de Esquina. Y como colindantes a: Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá, Marta Ines Braidá y Paez Marta Nidia para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Decreto que ordena la medida: "Córdoba 3/12/2020, Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quien pudiera resultar titular del inmueble objeto de los presentes para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma señalada por el art. 152 CPCC. Oportunamente y en caso de corresponder, dese intervención a la Asesoría Letrada Civil que por turno corresponda, a fin de que ejerza su representación en juicio. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna La Esquina y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134/138) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficié...Notifíquese". Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 295073 - s/c - 16/03/2021 - BOE

EDICTO: AUTOS: "HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 6049657"- Juzgado de 1° Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial, Edificio de Tribunales I, Caseros n° 551, planta baja s/ pasillo central. Edicto: Córdoba capital. El Juez de 1° Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, en autos caratulados "HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 6049657" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de diciembre de 2020. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 el CPC, admítase la demanda de Usucapion,

la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhíbase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra inst. Gonzalez, Verónica Cecilia. Prosecretaría let. En los términos del proveído que antecede se cita a los herederos del Sr. ALBERTO AMERICO PEÑA, DNI: 6.500.647, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones. El inmueble a usucapir está ubicado en calle Lisandro de la Torre 1805, barrio el Mirador de la ciudad de Córdoba. Se describe como: B° San Vicente, dpto. capital, lote 3, mz a-h, mide y linda 13 mts. 37 cms. De frente s/ calle Lisandro de la Torre al O. 11 mts. 40 cms. En su contra frente, al E. lindando con lote 4; 31 mts. 85 cms., en el costado de la calle Rosales al N., y 24 mts. 88 cms. En el costado que linda con lote 2 al Sur. Sup. 323 mts., 36 dms.2. Colinda con la Parcela 001, de Propiedad del Sr. Peña, Alberto Mirko, Mat. 235741, colinda con la parcela 023 de propiedad del Sr. Roque Eduardo Arguello, Mat. 126299, y por último, colinda con Parcela 002 de propiedad del Sr. Morelli, Gustavo Alberto, Morelli, Viviana Alejandra, Morelli, Gabriela Isabel, Mat. 97091, y finalmente colinda con pasaje Blas de Rosales. Dicha mensura afecta en forma parcial a la parcela 001 haciendo una superficie total de 160,24 mts.2. El dominio descripto consta en el Registro General de la Propiedad a nombre del Sr. PEÑA ALBERTO AMERICO, en la matrícula 235.741 (11).

11 días - N° 296009 - s/c - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. FERNANDEZ, María Soledad, en los autos caratulados:

"DIAZ, ROSA DEL ROSARIO - USUCAPION" EXP. 8268059. Cita a comparecer a los Sucesores del señor ELOY TORANZO en su calidad de posible propietario según surge del informe del Registro de la propiedad, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. VILLA MARIA, 24/04/2019.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FERNANDEZ, María Soledad - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 296034 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUERA, Secretaría Dra. María Margarita MIRO, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ORTIZ, Andrea Carolina- USUCAPION- Expte 9005738" a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. ERNESTO ANIELLO ROMAGNOLO, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir Sres. MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia, MASINO, Jorge Oscar, CANOVAI, Sergio Alfredo, MARTINI, Lorena Ana, DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo y SIBERA, Lilian Esther, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapición se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pueblo Sarmiento, antes El Panorama, Suburbio Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que es parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, y que se designa como Lote 4 de la Manzana 25, que mide: 9 mts. de frente, por 20 mts. 58 cms. de fondo, con Superficie de 185 mts. 22 dcms. Linda al Este: con Bvard. Morse; al Sud., Lote 11; al Oeste, fondos Lote 6; al Norte, Lotes 3 y 1, del plano de subdivisión, que a su vez es también parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, inscripto a nombre de ROMAGNOLO, Ernesto Aniello, inscripto al Registro de la Propiedad a la Matrícula F/R 38202, antecedente Folio 33227/1965. La posesión afecta a la cuenta: 11-01-0864710/8 empadronada a nombre de Sucesión Indivisa de ROMAGNOLO Ernesto. 2º) SEGÚN MENSURA: Que el inmueble objeto del presente se encuentra situado en calle Samuel Morse N° 1962, de Barrio Sarmiento,

Ciudad de Córdoba, en la Pcia. de Córdoba, y que se individualiza como Lote 4 de la Mza Oficial 25, encerrando una superficie de 185,22 M2., con los siguientes límites: Lado 1-2: 9.00m., linda con calle Morse; Lado 2-3: 20.58m, linda con Parcela 004, de propiedad de MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia; Lado 3-4: 9,00m, linda con Parcela 013, propiedad de MASINO, Jorge Oscar, y con Parcela 014, de CANOVAI, Sergio Alfredo; Lado 4-1: 20.58m, linda con Parcela 016, propiedad de MARTINI, Lorena Ana y DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo, y con Parcela 018 de SIBERA, Lilian Esther. Fdo: Dr. Eduardo Benito BRUERA, Juez; Dra. María Margarita MIRO, Secretaria.

10 días - N° 296072 - s/c - 17/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2da. Nom. Civil. Com. y Flia de Villa María, Sec. N°3 en los autos caratulados "SOAJE LEANDRO FLORENCIO - USUCAPION - EXPTE N°6261703, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°52. Villa María, 03/11/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por los Sres. Decler Huber Fernández (DNI n.º 8.578.960), Luisa Herminda Melano de Fernández (L.C n.º 0.775.010), Norma Luisa Fernández (DNI n.º 5.467.250), y Clide Ana Fernández (DNI n.º 6.267.141) por Escritura Pública Número Trescientos Veintidós de fecha 20/12/2000, labrada por la Escribana Alcira del Valle Spila, titular del Registro Notarial n.º 747, respecto de la totalidad de los derechos litigiosos que tienen y pudieran corresponderles en estos autos, a favor del Sr. Leandro Florencio Soaje. 2º) Hacer lugar a la demanda de usucapición y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Leandro Florencio Soaje, DNI n.º 6.594.949, de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en calle Cárcano 650 de la Ciudad de Villa Nueva, el derecho real de dominio (artículos 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, que se ubica en el departamento San Martín, pedanía Villa Nueva, de la ciudad de Villa Nueva en calle Alfredo Palacios s/n cuya nomenclatura catastral es Dpto. 16 ped.05 Pblo. 23 C-01 S03 M 41 P002 (parcela afectada) siendo la parcela nueva designada P003, con los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea D-A de 115.30 m limita con la calle Alfredo Palacios; al Este línea A-B de 118.38 m, lindando con la calle Figueroa Alcorta; al Sur línea B-C de 115.30, lindando con calle Ricardo Balbín; al Oeste línea CD de 118.38 m por donde linda con calle Juárez Celman, los ángulos internos todos miden 90° , todo ello encerrando una superficie de trece mil

seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados (13.649,21 M2). Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo López M.P. 1.248, Expte. 0588 00595 2009 aprobado con fecha 6/11/2009; el mencionado inmueble afecta en forma total al inmueble inscripto bajo el dominio número trescientos cuarenta y cinco Folio número doscientos setenta Tomo dos año mil novecientos dieciocho y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Villasuso Hermanos; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (26/09/1995). 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. LEANDRO FLORENCIO SOAJE, DNI n.º 6.594.949, nacionalidad argentina, estado civil soltero, del derecho real de dominio sobre el inmueble antes descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, y consecuentemente ordenar se cancele la inscripción de dominio puesto que se afecta el inmueble en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC). 6º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 7º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -en sentido contrario- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. Romero, Arnaldo Enrique - Juez de 1º Instancia.-

10 días - N° 296437 - s/c - 17/03/2021 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación

del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut, hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts<sup>2</sup>. Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15mts de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts<sup>2</sup>, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio – Secretaria.

10 días - N° 296464 - s/c - 17/03/2021 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°4 de Bell Ville, en autos: "EROLE, NORBERTO WALTER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. BELL VILLE, 09/02/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:

... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Norberto Walter Eroles y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a título: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Noetinger, Pedanía Litin, departamento Unión, Provincia de Córdoba; designado como Lote 17 de la manzana IX, mide y linda: partiendo del esquinero Noe-oeste (línea D-A), veinticinco metros, lindando con Avenida Alvear; al Nor-Este (línea A-B), once metros, ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela 8 de Luis Francisco Pianna, Matrícula 761.141; al Sud – este (línea B-C) veinticinco metros, lindado con parcela 6 de María Magdalena Grippa, Matrícula 988.404; y el lado Sud-oeste (línea C-D), once metros ochenta y cinco centímetros, lindado con calle Belgrano.- Ángulos internos: todos los ángulos miden 90°.- Manzana rodeada por calles Avenida Alvear, calle Pública y Belgrano. Dominio: Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, por Conversión en matrícula 884.039.- REGISTRO DE SUPERFICIE: SUPERFICIE DE TERRENO: 296mts. 25dms. Cdos. SUPERFICIE EDIFICADA: 130MTS. 63 DMS. CDOS. Observaciones: edificado. REFERENCIAS: la parcela objeto de posesión está ubicada en la ya citada localidad, y Pedanía en la manzana catastral designada 19. Afecta la Parcela 174, cuya designación oficial es lote n° UNO de la Manzana N° IX. En el plano ha sido designado como Lote 17." El mismo se encuentra inscripto en las matrícula 884.039. Conforme a plano, Expte. N° 0033-062917/2011, confeccionado por el Ing. Civil, Germán Sarboraria, el mismo ha sido designado de manera coincidente. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 3601-0370886/5, designación oficial Lote 1 de la Manzana IX. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Norberto Walter Eroles, nacido el día 3 de noviembre de 1947, DNI N° 6.560.391, de estado civil casado con la Sra. Nemencia Irmirna Mancuello, CUIT 20-06560391-9, con domicilio en calle Belgrano y Alvear de la localidad de Noetinger. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real de dominio sobre el inmueble de que se trata, el 16 de junio del año 2009. 4°)

Costas a cargo del actor. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. La presente resolución ha sido dictada por Elisa B. Molina Torres - JUEZ - con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO: Dra. BOGGIO, Noelia Liliana - PROSECRETARIA -

10 días - N° 296465 - s/c - 17/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° Tres (Dr. Mario G. Boscato), en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (SAC N°: 7816244), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 01/12/2020. Agréguese oficio diligenciado a la COOPI y a Inspección de Personería Jurídica. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla, conforme Plano de Mensura de posesión para Juicio de usucapión N°: 0033-50306/2009 (actualizado por VEP de fecha 01/10/2018), el lote mensurado, mide y linda: 27 mts. de frente al N.O (puntos A-B), sobre calle Cuesta de los Molles; al N.E (puntos B-C), 65,95 mts. lindando con lote 9 (Parcela 25) de Emilio Rodolfo Tait López- Matrícula N°: 543.692; 27,20 mts. Al S. (puntos C.D), lindando con el lote 13 (Parcela 21) de Susana María Giro- Matrícula N°: 770.421, y al S.O. (puntos D-A) mide 53,83 mts. Y linda con lote 12 (parcela 22) de Vicente Ventoroso- Matrícula N°: 1.185.122, y con 11 (parcela 23) de "CROSETTO Y COMPAÑIA S.R.L - F°: 26.369/ 945), todos de la misma manzana y plano, encerrando una superficie de: 1.581,12 mts<sup>2</sup>. Es decir que: la superficie mensurada coincide con el título, y la afectación es TOTAL (100% del dominio), E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: MATRÍCULA 1.318.745 – N° DE CUENTA DGR: 23040482357/0. TITULAR REGISTRAL: CARLOS FERRER FRANCISCO DI SILVIO, del lote de terreno, ubicado en "Villa Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 10 (DIEZ) de la MANZANA "M". Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Carlos Ferrer Francisco DI SILVIO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provin-



cia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs. 47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaria).

10 días - N° 296685 - s/c - 24/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "VIÑAS, HÉCTOR OSCAR. MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N°: 9172636), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 23/12/2020. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana E (antes Lote 6), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1744528 (antecedente dominial Folio 26.369 Año 1.945), el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fecha 06/10/2020, sin perjui-

cio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Aliaga y Reyna, titular del lote 8 (parcela 1) y lote 9 (parcela 2). V.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carolina Graciela BITTAR (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Departamento PUNILLA, Pedanía Santiago, sobre Alameda José Hernández N° 260, designado como Lote 101 (Ciento uno) de la Manzana "E" (6), que mide y linda como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 92° 10' y rumbo oeste hasta el vértice B mide 22,94 ms. (lado A-B) colindando con Calle Alameda José Hernández; desde el vértice B con ángulo de 91° 45' hasta el vértice C mide 30,01 ms. (lado B-C) colindando con resto del Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- F°: 26.369/ 945- Cuenta: 23050486068/5; desde el vértice C con ángulo de 88° 15' hasta el vértice D mide 25,00 ms. (lado C-D) colindando con Lote 8 (Parcela 1) propiedad de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953 - Cuenta:23050486065/1, y Lote 9 (Parcela 2), de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953- Cuenta: 23050486064/2; desde el vértice D con ángulo de 87° 50' hasta el vértice inicial mide 30,02 ms. (lado D-A), colindando con Resto de Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- F° 26.369/ 945. Cuenta: 2305-0486068/5, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 719,12 m² (750 ms.2 según Título). Es decir que, hay una diferencia de 30,88 ms.2. entre la superficie mensurada, y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 101 (Ciento uno), con superficie de 719,12 mts2,

según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-111329/2019, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4.438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 15 de enero de 2.020. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 05; Pueblo: 60; Circunscripción 47, Sección 01, Manzana 062, Parcela 009. Cuenta DGR: 23050486068/5.

10 días - N° 296686 - s/c - 24/03/2021 - BOE

(Villa María) El Sr Juez de 1ra. Ins., 2da Nom. C.C., y F de Villa María, Dr. Armando Enrique Romero, Secretaría N° 4, en autos: "SALERA PABLO IGNACIO Y OTRO – Usucapión – (Expte. N° 9817983)", cita y emplaza por el término de veinte (20), para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía al Sr. Orlando Toribio Corzo, D.N.I. 6.573.294 o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Intendente Urtubey s/n de esta ciudad, ubicado entre calle Vélez Sarsfield y Jujuy, completando la manzana la calle Intendente Poretti, siendo el cuarto lote contado desde calle Vélez Sarsfield y el quinto lote contado desde calle Jujuy, todo conforme surge del mapa del Geoportal de la provincia de Córdoba y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir para que comparezcan en calidad de tercero. El inmueble a usucapir se detalla, como: Descripción según plano de mensura realizado por el ingeniero Ricardo Daniel Maldonado MP 1249, plano 16-02-006206-2018 visado con fecha 09/08/2019, a saber: inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, designado como Lote N° 100 - Mz 3 que, según Expte n° 0579-006206/2018 de la Dirección General de Catastro, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa con domicilio en calle Vélez Sarsfield 2604 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en matrícula 962.406; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Mag-

dalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935, con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo con domicilio en calle Tío Pujio sin número de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba inscripto en el RGP al F° 14989 año 1941 y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo con domicilio en calle Moradillo 195 de la localidad de Villa Nueva, provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en el RGP en matrícula 1.520.819, cerrando la figura con superficie de 664 m<sup>2</sup>. Descripción según estudio de título realizado por el Dr. Mauro G. Beltrami: "UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, desig. Como Lote N° 100 de la Manzana N° 3, de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, "Barrio Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, que consta de diez (10) metros de frente por sesenta y seis con cuarenta centímetros (66,40 mts) metros de fondo, con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (664 mts<sup>2</sup>), cuya medida de los lineales y linderos es de diez metros (10 mts.) de frente, sobre calle Intendente Urtubey, por sesenta y seis metros con cuarenta centímetros (66,40 mts.) de fondo, Lindando partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión); desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión), con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo". Antecedentes. Le correspondió al Sr. ORLANDO TORIBIO CORZO, por compra que efectuara el 31/10/1957, mediante escritura pública labrada por el escribano Angel Reale, titular del registro notarial 357 de esta ciudad, de lo que se tomó razón en el RGP al dominio 949980, según conversión del art. 44 de la ley 17801 de fecha 25/07/2001. El inmueble se encuentra inscripto ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-0.806.833/6. Nomenclatura Catastral D.16 P.04 P.22 C.02 S.01 M.123 P.009 y Nomenclatura Municipal 02-001-123-00-00-009-018 a nombre de Orlando Toribio Corzo. Descripción según título: matrícula 949980, a saber: "FRACCIÓN DE TERRENO,

con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como Lote N° 18 de la Manzana N° 3 de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, barrio "Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto General San Martín, provincia de Córdoba, que consta de 10 mts de frente por 66,40 mts de fondo, con SUPERFICIE TOTAL de 664 mts. 2 y linda: al N, calle sin nombre, ahora Intendente Reyno, al S. lote N° 7, al E. lote 17 y O. con el lote N° 19. Cuenta n° 286039. El inmueble queda bajo la siguiente nomenclatura catastral: Dep.: 16; Ped.: 04; P.: 22; C.: 02; S.: 01; M.: 22, P.: 009.- Of. 9/02/2021.- Secretaría N° 4 Dra. María Lujan Medina - Secretaria.-

10 días - N° 297138 - s/c - 24/03/2021 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "FERRERE, AGUSTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°8307556); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.Fe.I., a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016983/2018, se individualiza como: Una fracción de terreno designada como lote "100" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección al este, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice "B"; lado Este línea B-C, partiendo del vértice B, con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección al sur, y a una distancia de 34.05 llegamos al vértice C.- Partiendo desde este vértice, Lado Sur, C-D, con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección al Oeste, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice D, a partir de aquí, lado Oeste D-A, partiendo del vértice D, con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección al Norte y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida A, encerrando una superficie total de 987.42 METROS CUADRADOS. Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro, al Este, y Sur, con Parcela 001 de Daygo SACIFI D° 18793 F° 26649 T° 107 A° 1969 - Cta. N° 1502-0952841/7; y al Oeste, con calle Aragón.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 - FOLIO N° 26649 - TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta

N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Craverro: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 296864 - s/c - 25/03/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civil. Com. Conc. Y Flia. de 1<sup>a</sup> Nom. de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, a cargo del Secretario Dr. RUIZ Jorge Humberto, en autos: OYOLA, OSCAR ARGENTINO - USUCAPION, Expte. 5979058, se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 6, Río Segundo, 10/02/2021. Y Vistos: (...). Y Considerando: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. OSCAR ARGENTINO OYOLA, DNI N° 11.190.558, CUIL 20-11190558-5, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio real en calle Adrian Cornejo 1934 Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el catorce de diciembre de 1992; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-088284-2014, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...El Inmueble objeto de Posesión está ubicado en: un lote de terreno baldío, que se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Toledo, en la esquina de la ruta Nacional N° 9 y calle Paso de la Patria, Pedanía Caseros, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba. Designado como lote 17 de la Manzana 1, que tiene las siguientes medidas lineales, angulares, superficie y colindantes. Se Parte del vértice 1 hacia el vértice 2 en dirección N-0, una línea que mide 55,88m., que forma un ángulo en el vértice 1 de 90° 00', que colinda con la ruta Nac. N° 9. A partir del vértice 2 una línea con dirección N-E hasta el vértice 3 con una medida lineal de 61,10m., y que forma en su vértice 2 un ángulo de 90° 00' que colinda con la parcela 14, cuyos titulares registrales son Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. A partir del vértice 3 hacia el vértice 4 una línea con dirección S-E que mide 55,88m., que forma un ángulo en el vértice 3 de 90° 00', que colinda con las parcelas 5; 6; 7; 8 y 13, cuyo titulares registrales son Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. A partir del vértice 4 hacia el vértice 1 una línea con dirección 5-0 que mide 61,10m., y que forma en su vértice 4 un ángulo de 90° 00' que lo separa de la calle Paso de la Patria. La superficie total del terreno del cual se hace la posesión es de 3.414,27 m<sup>2</sup>; NOMECLATURA CATASTRAL PROV.; DPT0.31-PEDANIA 03-Pblo.27- C 01-S 03- M 039- P 17; NOMECLATURA MUNIC.: C.01-

S.03- M.039- P17 AFECTACIONES REGISTRAL-ES: Parcela Parcial REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Inscripto bajo el Protocolo de Dominio N° 57 F° 41 bis T° I - A° 1915 del Dpto. Santa María. TITULAR: Ramona Gómez de Gómez; N° de Cuenta de Rentas: 310340696394. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario Municipal y Plano de Mensura y Subdivisión Exp. Prov. 0033-074230/2013..." según anexo suscrito por el Ingeniero Civil Agustín Lucio Terrara quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-088284-2014 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1542519 Departamento 31 – Cuenta 310340696394, cuyos antecedente dominial es "...F° 41 Rep: 0 Año 1915 Orden: 57 Rep: 0 Depto 31 Vuelto: S..." cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo de Toledo, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Provincia de Córdoba, compuesto de 106,45m de E a O, por 120m de N a S, lindando: al N. Calle Constitución; al S, Av. República; al E, calle Paso de la Patria; y al O, calle Curupaí..." en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...GÓMEZ, RAMONA...100%... Venta – Escrit. del 27/04/1915; Escrib. Valentiniano Peralta; Reg. No cita, D° 1967 del 30/04/1915..."- (según se desprende de la información de fs.204).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio Matricula N° 1542519 Departamento 31 – Cuenta 310340696394, cuyos antecedente dominial es "...F° 41 Rep: 0 Año 1915 Orden: 57 Rep: 0 Depto 31 Vuelto: S..." (fs.204), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre del Sr. Oscar Argentino Oyola.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA  
10 días - N° 297422 - s/c - 12/03/2021 - BOE

Río Tercero. La Sra. Jueza de 1° Inst. y de 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia–Secretaria N° 4 - RIO TERCERO – Provincia de Córdoba, en autos: "DELGADO, RAUL NICANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1111599" cita y emplaza a los demandados Cobranza Automotriz SRL

y María Adriana del Valle Garay para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Asimismo, cita y emplaza a los Sres. Georg Werner Kohlmeyer, Camilo Segundo Garay y a los sucesores de Manuel Cesar Garay, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles objeto de la presente usucapión se los describe como: Dos inmuebles que se ubican en Departamento: Calamuchita - Pedanía: Los Reartes– Lugar: "La aguada", próximas a Villa Ciudad Parque Los Reartes, que se designa catastralmente como Departamento: 12 –Pedanía: 0 –Hoja: 2524 –Parcelas: 4765 y 4768, con una superficie de 73 ha. 5013,00 m2. y 40 ha. 1797,00 m2., respectivamente, se encuentran baldíos. Afectaciones registrales: Matricula N° 1640610 -12-, cuyo titular registral es MARIA ADRIANA DEL VALLE GARAY y la Matricula N° 1638510 -12-, cuyo titular registral es COBRANZA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Parcela 2524-4765 Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada", cuyo polígono de límites mide, a partir del vértice 1, la Línea 1-2: 620.15m, la línea 2-3: 250.45m, la línea 3-4: 678.85m, la línea 4-5: 43.76m, la línea 5-6: 142.05m, la línea 6-7: 40.75m, la línea 7-8: 20.19m, la línea 8-9: 20.60m., la línea 9-10: 20.25m, la línea 10-11: 14.61m, la línea 11-12: 58.20m, la línea 12-13: 20.63m, la línea 13-14: 20.18m, la línea 14-15: 101.25m, la línea 15-16: 131.01, la línea 16-17: 1091.64m, la línea 17-18: 123.60m, la línea 18-19: 189.65m, la línea 19-20: 49.34m, la línea 20-21: 55.57m, la línea 21-22: 19.78m, la línea 22-23: 63.73m, la línea 23-24: 64.58m, la línea 24-25: 21.52m, la línea 25-26: 15.28m, la línea 26-27: 33.76m, la línea 27-28: 41.92m, la línea 28-29: 49.51m y la línea 29-1: 77.82m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 81°57'50", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 268°35'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 89°48'00", el vértice 4 tiene un ángulo interno de 90°00'40", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 185°50'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 173°32'40", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 173°21'10", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 172°45'00", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 178°11'10", el vértice 10 tiene un ángulo interno de

173°36'50", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 179°00'00", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 176°53'30", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 171°11'40", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 174°42'50", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 216°14,10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 108°32'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 181°10'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 62°44'10"; el vértice 19 tiene un ángulo interno de 116°12'00", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 268°54'30", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 159°31'00", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 205°20'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 160°17'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 153°31'10", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 230°48'20", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 162°12'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 195°37'30", el vértice 28 tiene un ángulo interno de 193°42'40" y el vértice 29 tiene un ángulo interno de 155°43'20". El Polígono descrito encierra una superficie de setenta y tres hectáreas cinco mil trece metros cuadrados (73ha 5013,00m2). Colinda al Norte con condóminos con derechos y acciones registrales en La Aguada: Carlos Iban Gonzales Albarracín, Omar Emilio Gonzales Albarracín, Jorge Raúl Gonzales Albarracín, Susana del Carmen Gonzales Albarracín, Mirta Teresa Gonzales Albarracín de Villagra, Ofelia Nélide Gonzales Albarracín de Vélez Funes, Marta Teresita Gonzales Albarracín, Victoria Elena Paganini, Manuel Mariano, Pablo Alberto Mariano, Manuel Enrique Mariano, Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curuchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Ángel Nai Savio, Ana María Falu, Soledad Sandiano, Lucia Di Mauro, Federico Di Mauro, Ignacio María Vélez Funes, Paul Gilbert Ward, Eduardo de Arteaga, Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanches, Cristina González, Federico Julio González, Gustavo Edmundo González Arijon, Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, Filemón Delgado, Filomena Torres de Delgado, María Marta Lourdes Villagra Díaz, Xenofon Lucio Bernard; al Este con Ruta Provincial S271, al Sur con la Parcela 2524-4565 Lotes 5 parte, 6, 8, 9 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Ines Josefina González de Sánchez, Lote 7 Parcela 2524-4563 de Georg Werner Kohlmeyer; y al Oeste con Arroyo La Aguada. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4765. Parcela 2524-4768: Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada", cuyo polígono de Límites mide, a partir del vértice 1, la línea 1-2: 517.16m, la lí-



nea 2-3: 94.79m, la línea 3-4: 17.19m, la línea 4-5: 12.51m, la línea 5-6: 25.87m, la línea 6-7: 10.07m, la línea 7-8: 25.54m, la línea 8-9: 16.10m, la línea 9-10: 8.96m, la línea 10-S256: 64.79m, la línea S256-S255: 43.70m, la línea S255-11: 51.88m, la línea 11-12: 1.09m, la línea 12-13: 108.28m, la línea 13-14: 22.58m, la línea 14-15: 64.01m, la línea 15-16: 72.04m, la línea 16-17: 162.74m, la línea 17-18: 419.50m, la línea 18-19: 673.92m, la línea 19-20: 82.10m, la línea 20-21: 12.08m, la línea 21-22: 17.67m, la línea 22-23: 10.26m, la línea 23-24: 9.86m, la línea 24- 25: 44.50m, la línea 25-26: 15.35m, la línea 26-27: 40.88m, la línea 27-28: 30.81m, la línea 28-29: 83.68m, la línea 29-30: 30.88m, la línea 30-31: 60.64m y la línea 31-1: 53.16m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 91°28'30", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 187°13'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 186°54'50", el vértice 4 tiene un ángulo interno de 175°22'10", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 248°46'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 152°27'30", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 166°04'00", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 166°02'30", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 168°06'30", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 44°35'40", el vértice S256 tiene un ángulo interno de 319°03'50", el vértice S255 tiene un ángulo interno de 205°51'10", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 94°13'40", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 161°18'50", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 190°04'10", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 171°31'40", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 177°34'10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 181°48'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 76°04'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 181°59'00", el vértice 19 tiene un ángulo interno de 70°38'10", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 170°19'50", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 167°36'40", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 170°57'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 174°10'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 177°18'00", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 184°27'10", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 195°54'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 179°55'50", el vértice 28 tiene un ángulo interno de 180°37'40", el vértice 29 tiene un ángulo interno de 185°58'30", el vértice 30 tiene un ángulo interno de 198°19'10" y el vértice 31 tiene un ángulo interno de 186°26'00". El Polígono descripto encierra una superficie de cuarenta hectáreas mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (40ha 1797,00m<sup>2</sup>). Colinda al Norte con Parcela 2524-4868 de Cobranza Automotriz Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Este con Embalse Dique Los Molinos, al Sur con la Parcela 2524-4569 Lote 1

d4 Manuel Cesar Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 2 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez, con la Parcela 2524-4567 Lote 3 de Camilo Segundo Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 4 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez y con la Parcela 2524-4565 Lote 5 parte de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez; y al Oeste con Ruta Provincial S271. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4768. Se encuentran empadronados ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de González Fernando Mario/o, nro. de cuenta: 120103916203; a nombre de C. González Albarracín y otro, nro. de cuenta: 120100493271; a nombre de Curuchet, María del Carmen y ot., nro. de cuenta: 120103915673; a nombre de E. Garay García, nro. de cuenta: 120123553638; a nombre de Ward, Paul Gilbert, nro. de cuenta: 310817345963; a nombre de Garay Francisco Alberto, nro. de cuenta: 120103484095; a nombre de Delgado Filemón, nro. de cuenta: 120103507842; a nombre de Cobranza Automotriz SRL, nro. de cuenta: 120100493077; a nombre de Torres de Delgado, Filomena, nros. de cuentas: 120106029640 y 120106029658 y a nombre de Villagra Díaz, María Marta, nro. de cuenta: 120106700805. Río Tercero, Cba. 01 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.01.

8 días - N° 297438 - s/c - 11/03/2021 - BOE

BELL VILLE, La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, Sec. N° 3°, en los autos: "EXPEDIENTE: 9473634 - UNION CIVICA RADICAL DISTRITO CORDOBA - USUCAPION," cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Hugo Leonelli, Virgilio Sanmartino Araya y/o Virgilio Sanmartino Araya, Mario Teófilo Zinny, Ana Rosa Ciampoli de Mentasti y/o sus sucesores, y a los sucesores de Genoveva Arcelloni de Pizzolito y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble de que se trata, ubicado en calle F. Ameghino N° 20 de la ciudad de Bell Ville, es el siguiente: 1) DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO: "LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y

plantado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, departamento Unión, de esta provincia, en la calle Quince después Veinticinco de Mayo, hoy Ameghino, entre las calles Cuatro y Seis, hoy respectivamente Tucumán y Córdoba, y consta de veinte y dos metros cuarenta y dos centímetros de fondo de Oeste a Este, con más un martillo a favor en el costado Norte de diez metros en cada costado, lo que hace una superficie total de Quinientos noventa y tres metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindando según título al Norte, con herederos de Francisco QUINTEROS, al Este, con de María A. de MACAGNO y en la parte del martillo con de Santiago MALTES al Sur con de Julio BARRIAT y María A. de MACAGNO y por el Oeste, con calle Ameghino." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 1.732.053, (Antecedente Dominial Folio N° 161 Año 1947; Folio N° 9370 Año 1964 y Folio N° 22348 Año 1950). La titularidad del inmueble se encuentra a nombre de los señores Hugo LEONELLI (1/5), Virgilio SANMARTINO ARAYA y/o SAN MARTINO ARAYA (1/5), Mario Teófilo ZINNY (1/5), Ana rosa CIAMPOLI de MENTASTI (1/5) y Genoveva ARCELONI de PIZZOLITO (1/5), desde el año 1946 por Escritura de Compraventa del 31/12/1946, Escrib Ortiz Soria, Reg. 14/ Cert. Nro. 44601 del 1947. Precio: \$15.000.00, D° 224 del 03/01/1947.- Of. 13/01/1947.- Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.- NOTA: A la 4ta. Titular le corresponde por ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE 1/5 DER. en Autos "Mentasti Ernesto Candido s/ Decl. Her.", Auto Decl. del 28/12/1959 y Auto de Adj. Del 15/03/1963, Juzg. Civ. Com. Flía de Bell Ville, Sec. Luis Bohr, Cert. 3648/1964 al D° 222 del 03/04/1964, Of. 20/04/164, anotado al F° 9370/1964.- Y a la 5ta. Titular, le corresponde por ADJUDICACION JUDICIAL DE 1/5 DER., en Autos "Pizzolito Celestino s/ Decl. Her.", Auto Adj. del 10/04/1950, Cert. 13461/1959, Juzg. Civ. Com. Flía de Bell Ville, al D° 14577 del 26/04/1950, Of. 03/08/1950, Anotado al F° 22348/1950.- Nomenclatura Catastral N° 36-03-04-02-03-020-075. DGR Cuenta N° 360302055871.- 2) DESCRIPCION SEGÚN PLANO MENSURA, confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo ANCONETANI, Mat. C.I.C. 1664, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/06/2017 (Exp. Prov. N° 0563-004829/2012): "... fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura, el costado Sur-Oeste de la propiedad sobre calle F. Ameghino (línea 5-6) 22.34metros, su costado Nor-Oeste está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Oeste en direc-

ción al Nor-Este (línea 6-7) mide 20.92 metros, desde este punto y hacia el Sud-Este se mide la segunda sección (línea 7-8) 0.30 metros y desde este punto y hacia el Nor-Este se mide la tercera sección (línea 8-1) 10.78 metros, lindando estas tres secciones con la parcela 051, propiedad de Héctor Guillermo Bartolomeo. Mat. n° 226.225. Su contrafrente está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Este y en dirección al Sur-este (línea 1-2) mide 9.94 metros, por donde linda con la parcela 027, Propiedad de Juan Bautista P. Cagnolo. F°23779 A°1947; desde este punto y hacia el Sur-Oeste se mide la segunda sección (línea 2-3) 10.00 metros, y desde aquí nuevamente hacia el Sur-Este se mide la tercera sección (línea 3-4) 12.10 metros, lindando estas últimas dos secciones con la parcela 029, Propiedad de Italo Pepicelli Mat. N° 398.065 y su costado Sud-Oeste (línea 4-5) mide 21.70 metros, lindando en parte con la parcela 050, Propiedad de Mauricio Oscar Alladio Susana Beatriz Alladio, Mat. N° 755.392 y en parte con la Parcela 061, Propiedad en Ph, N° de Expediente Provincial: 1320 0033 84766/80, N° de Carpeta de Ph : 6096, Mat. n° 178.134; encerrando una superficie total de 583 metros 95 decímetros cuadrados, sus ángulos internos miden en los vértices 3 y 8 : 270°00' y en el resto de los vértices 90°00', constituyendo un polígono cerrado. Nomenclatura Catastral Provincial se designa Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 075 y según Nomenclatura Municipal se designa: Dpto: 36.Ped.:03. Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 031. Empadronado en Cuenta N° 36-03-0.205.587-1; parc.: 031 a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny.- Antecedentes Registrales: a) Folio 161 de año 1947, a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny, b) afecta en forma parcial al lote número 75 ó 31 de la manzana número 020 inscripto en el D°7359 F°9370 A° 1964. a nombre de Ana Rosa CIAMPOLI de MENTASTI." Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.- Texto Firmado digitalmente por: PAOLONI Romina Eva PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 297643 - s/c - 11/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "JHONSON ALBERTO AUGUSTO Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP.

N° 4340084," que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Viartola Duran María Soledad. En relación al inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, Calle Abraham Lincoln S/N, Manzana 20, Lote 85. Nomenclatura Catastral Provincial, Departamento 13, Pedanía 04, pueblo 43, Circunscripción, 03, Sección 03, Manzana 20, Parcela 85. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 130, Parcela 85. Córdoba, 04 de diciembre de 2020. Sentencia número 207. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Johnson Oviedo Alberto Augusto nacido el 23 de junio de 1945 DNI 7.985.675 Cuit 20-07985675-5, divorciado de su esposa de primeras nupcias según sentencia 531 del 23 de diciembre de 1982 dictada por el Juzgado de Novena Nominación Civil y Comercial de esta capital, Secretaría Corvalán de Bordenave, domiciliado en Abraham Lincoln sin número, Salsipuedes de esta Provincia, en contra de los demandados Alejandro Mowatt, María Esther Lussich de Renta, Jorge Horacio Renta y Esther Beatriz Renta, siendo éstos últimos declarados únicos y universales herederos de aquella. 2°) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el 23 de octubre de 2004 del lote de terreno designado como lote ubicado en Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, Calle Abraham Lincoln S/N, Manzana 20, Lote 85. Nomenclatura Catastral Provincial, Departamento 13, Pedanía 04, pueblo 43, Circunscripción, 03, Sección 03, Manzana 20, Parcela 85. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 130, Parcela 85. Medidas Lineales y Colindantes: Lado A-B= 322,52 mt., ángulo 89° 15' linda con Unión del Personal de Fábricas de Pinturas y Afines, Dominio Nro. 20049 – F° 24308- Año 1957, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-129-02. Al NOR-ESTE: Lado B-C=202,56 mt., ángulo 125°49'; linda con Alberto Augusto Johnson Oviedo, Dominio N° 1971 – F° 3346, T° 14 – Año 2000 y N° 2298 – F° 4791, T° 20 – Año 1998, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-130-34. Al ESTE: Lado C-D= 85,59 mt., ángulo 96° 07'; linda con María Esther Lussich de Renta y otros – a saber: Renta Jorge Horacio y Renta Esther Beatriz según matrícula 1322052 (13) -resto de superficie no afectada por la presente usucapión, del Dominio, Folio 60703 – Año 1949, y con Suc. De Raimundo Camponogara, Dominio N° 36554 – F° 51805 – Año 1980. Al SUD-SUD= una línea

quebrada de 7 lados, según se describe a continuación: Lados D-E= 100.00 mt., Angulo 266° 11', E-F= 1,84 mt Angulo 76°40', F-G= 100 mt. Angulo 283°19' G-H= 100,00 mt. Angulo 76° 41'; lindando por estos cuatro lados con Alberto Augusto Johnson Oviedo, cuya Nomenclatura Catastral Municipal es: Parcelas Nros. 43, 44, 45, 46, 72 y 70 de la Circ. 02- Sección 01 – Manzana 130, y lados H-I= 55,66 mt. Angulo 178°53', I-J= 59,60 mt. Angulo 178°45', J-A= 44,36 mt. Angulo 68°20'; lindando por estos tres lados con la calle Abraham Lincoln (camino a la Falda). Superficie total: 49.864,08 mts2. Afectaciones Registrales: la presente usucapión, afecta a: a) En forma total el Dominio F° 4407- año 1943, hoy matrícula 1197511(13) figurando como titular Registral el Sr. Alejandro Mowatt, con una superficie total según título de diez mil metros cuadrados (10.000 mts2.). Según se indica en el plano de mensura confeccionado a los efectos de la presente usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente NI 0033-93995/04 de fecha 17/3/2005, esta fracción se encuentra ubicada en el ángulo sud-oeste de la superficie a usucapir. b) Afecta en forma parcial el Dominio F° 60703 – Año 1949, hoy matrícula 1322052(13) donde figura como titulares registrales María Esther Lussich de Renta, Jorge Horacio Renta y Esther Beatriz Renta, con una superficie de cinco (5) hectáreas más o menos, por lo que según el plano mencionado la afectación parcial a este dominio abarca el resto de la superficie a usucapir, quedando el resto del inmueble no afectado por sus derechos al Este de los terrenos motivo de la presente usucapión. 3°) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4°) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela: Juez.

10 días - N° 298087 - s/c - 26/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 2° Nom. CCC Sec. Nro.3, Bell Ville, en los autos caratulados "GALLARDO, JUAN CARLOS-USUCAPION," Expte. 9323432; cita y emplaza a los sucesores de Raúl Córdoba, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. El inmueble se describe como: "Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote

100, mide y linda: Partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo interno de 90° 00' y rumbo hacia el noreste, hasta el vértice 2 (línea 1-2) 10,00 m. lindando con calle Chaco, desde el vértice 2 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice 3. (línea 2-3) 50,00 m. lindando con parcela 008, propiedad de Vicenta Gonzalez Mat. N° 1.024.018 desde el vértice 3 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice 4 (línea 3-4) 10 lindando con Pre.11, propiedad de Pedro Juan Gallardo Mat. N° 790.429 desde el vértice 4, con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial (línea 4-1) 50,00 m. lindando con Parc. 006 propiedad de Nelso Saúl Mansilla y Decila Rosa Negrete Mat. N° 249.691 cerrando la figura una superficie total de 500,00 m<sup>2</sup>. Nueva Cuenta DGR 36-03-4145929/6 y Nomenclatura Catastral 36-03-04-02-01-084-100. Nom. catastral de origen 36-03-04-02-01-084-007-000, Cuenta DGR 360304493425. Firmado: Elisa B. Molina Torres -juez-

10 días - N° 298409 - s/c - 31/03/2021 - BOE

El Juz. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria CASTELLANO, en autos: "SCHMIDT, MARIO FERNANDO – USUCAPION. Exp. 8320742". Cítese y emplácese en calidad de demandados a la Sucesión Indivisa de Gregor Guardia (titulada cuenta DGR) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, Cítese como terceros interesados a los colindantes: Jorge Alfredo Rigo, Ramón Cuello, Gregoria Guardia y J. Guardia de Domínguez en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos.- Cítese, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, lugar: "La Cañada," pedanía Talas, departamento San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2912 - 4426, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2912 y Parcela 4426; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0587-000130/10, aprobación de fecha: 22/02/2011, el inmueble se describe de la manera siguiente: "La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es: A par-

tir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 1.257,94 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 96°38'04", al cual sigue el lado 2-3 de 428,35 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 83°28'13", al cual sigue el lado 3-4 de 1.294,60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 91°36'47", al cual sigue el lado 4-1 de 428,04 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°16'56" cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE DE 54 HACTÁREAS, 4.576 METROS CUADRADOS. Y que LINDA: Al NORTE: en el lado 1-2 con la parcela sin designación, de Jorge Alfredo Rigo, Folio N° 15.280, Año 1986.- Al OESTE: en el lado 2-3, con el Ex Ferrocarril General San Martín.- Al SUR: en el lado 3-4, con la parcela sin designación de Ramón Cuello, sin datos de dominio conocidos.- Al ESTE: en el lado 4-1, con la Ruta Nacional N° 148.- Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar La Cañada.- Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Hoja: 2912, Parcela: 4426" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 24 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel.

10 días - N° 298496 - s/c - 12/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 6° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela ARAMBURU, cita y emplaza en calidad de demandados al Superior Gobierno de la Pcia. de Córdoba, a la Municipalidad de Alpa Corral y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, en Cercanía de la Villa Serrana de Alpa Corral, al Sur del Río Las Moras, identificado catastralmente como Depto.: 24, Ped.: 02, Hoja: 294, Parcela: 387717-334936. Y que se describe como un Lote de Terreno de forma irregular, que mide: Del vértice 1 al 2 cuarenta y nueve metros diecinueve centímetros (Lado 1-2), formando un ángulo 1 de 92°23'03"; del vértice 2 al 3 setenta y ocho metros setenta y un centímetros (Lado 2-3), formando un ángulo en 2 de 185°51'32"; del vértice 3 al 4 veintinueve metros cincuenta y dos centímetros, (Lado 3-4) formando un ángulo en 3 de 193°11'36"; del vértice 4 al 5 cuatrocientos ochenta y tres metros ochenta y cinco centíme-

tros (Lado 4-5), formando un ángulo en 4 de 202°12'10"; del vértice 5 al 6 noventa y nueve metros diecisiete centímetros (Lado 5-6), formando un ángulo en 5 de 135° 41' 25"; del vértice 6 al 7 trescientos setenta y cuatro metros noventa y tres centímetros (Lado 6-7), formando un ángulo en 6 de 184°26'25"; del vértice 7 al 8 treinta y cinco metros veintiséis centímetros (Lado 7-8), formando un ángulo en 7 de 188°34'44"; del vértice 8 al 9 cuarenta y seis metros cincuenta y tres centímetros (Lado 8-9), formando un ángulo en 8 de 165°40'57"; del vértice 9 al 10 ocho metros catorce centímetros (Lado 9-10), formando un ángulo en 9 de 120°49'07"; del vértice 10 al 11 veintinueve metros cincuenta y dos centímetros (Lado 10-11), formando un ángulo en 10 de 258°53'33"; del vértice 11 al 12 cincuenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros (Lado 11-12), formando un ángulo en 11 de 145°39'40"; del vértice 12 al 13 cincuenta y cinco metros quince centímetros (Lado 12-13), formando un ángulo en 12 de 229°4'13"; del vértice 13 al 14 treinta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros (Lado 13-14), formando un ángulo en 13 de 249° 15'14"; del vértice 14 al 15 ciento once metros cuarenta y nueve centímetros (Lado 14-15), formando un ángulo en 14 de 55°34'40"; del vértice 15 al 16 mil setecientos treinta y dos metros ochenta y seis centímetros (Lado 15-16), formando un ángulo en 15 de 126°57'45"; del vértice 16 al 17 setecientos ocho metros cincuenta y cinco centímetros (Lado 16-17), formando un ángulo en 16 de 152°15'51"; del vértice 17 al 18 ciento ochenta y cuatro metros diecinueve centímetros (Lado 17-18), formando un ángulo en 17 de 154°07'21"; del vértice 18 al 19 ciento sesenta y un metros cincuenta y nueve centímetros (Lado 18-19), formando un ángulo en 18 de 82°36'36"; del vértice 19 al 20 cuatrocientos treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros (Lado 19-20), formando en 19 un ángulo de 210°20'30"; del vértice 20 al 21 seiscientos cuatro metros ochenta centímetros (Lado 20-21), formando un ángulo en 20 de 92°43'44"; del vértice 21 al 22 doscientos setenta y tres metros ochenta y cuatro centímetros (Lado 21-22), formando un ángulo en 21 de 210°29'18"; del vértice 22 al 23 ciento trece metros cincuenta y seis centímetros (Lado 22-23), formando un ángulo en 22 de 250°40'26"; del vértice 23 al 24 doscientos once metros nueve centímetros (Lado 23-24), formando un ángulo en 23 de 109°19'02"; del vértice 24 al 25 doscientos ochenta y dos metros veintiséis centímetros (Lado 24-25), formando un ángulo en 24 de 220°34'03"; del vértice 25 al 26 ciento noventa y ocho metros treinta y dos centímetros (Lado 25-26), formando un ángulo



en 25 de 200°07'18"; del vértice 26 al 27 doscientos treinta y un metros quince centímetros (Lado 26-27), formando un ángulo en 26 de 201°57'20"; del vértice 27 al 28 doscientos doce metros treinta y un centímetros (Lado 27-28), formando un ángulo en 27 de 144°39'33"; del vértice 28 al 29 sesenta metros cuarenta y siete centímetros (Lado 28-29), formando un ángulo en 28 de 47°50'57"; del vértice 29 al 30 cincuenta y un metros noventa y ocho centímetros (Lado 29-30), formando un ángulo en 29 de 228°46'24"; del vértice 30 al 31 ciento cuarenta y siete metros noventa centímetros (Lado 30-31), formando un ángulo en 30 de 173°51'10"; del vértice 31 al 32 cuarenta y ocho metros cuarenta y tres centímetros (Lado 31-32), formando un ángulo en 31 de 205°10'18"; del vértice 32 al 33 ciento sesenta y tres metros siete centímetros (Lado 32-33), formando un ángulo en 32 de 196°36'10"; del vértice 33 al 34 sesenta y tres metros noventa y cuatro centímetros (Lado 33-34), formando un ángulo en 33 de 199°44'33"; del vértice 34 al 1 ciento nueve metros cuarenta y tres centímetros (Lado 31-01) formando en 34 un ángulo de 143°53'22" cerrando de ésta forma un polígono de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS VEINTISIETE HECTAREAS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, río Las Moras de por medio con parcela sin designación, de Pablo César GASICHUK (D° 709 F° 1192 T° 05 Año 2000), Laurentino AVALOS (D° 4050 F° 4867 T° 20 Año 1946), Octavio Raúl JORBA (D° 645 F° 768 T° 4 Año 1931), Ramón Atilio SOSA (D° 35280 F° 43801 T° 176 Año 1960), Praxedes OVIEDO de AVALOS (D° 18248 F° 23701 T° 95 Año 1966), Hoy Posesión de Ramón Atilio SOSA, Julio Desiderio SOSA, Ariel AVALOS, Miguel Alfredo PETRACCHI, Carlos Alberto PETRACCHI y otros); al Este: río Las Moras de por medio con Parcela sin Designación de: Angel Bernardino BARBERO (D° 20936 F° 30437 T° 122 Año 1981, D° 5556 F° 8340 T° 34 Año 1983, D° 15755 F° 21698 T° 87 Año 1983), Regina Concepción ARIAS de ARIAS, Nélida Elisa ARIAS de OLARIAGA, Alejandro Máximo ARIAS y Deovaldo Rosa ARIAS (D° 14175 F° 17271 T° 70 Año 1959, D° 28290 F° 35285 T° 14 Año 1963) y Laurentino AVALOS (D° 17377 F° 21505 T° 87 Año 1960); al Sur: en parte con Parcela sin Designación: Posesión de Julio Desiderio BAZAN SOSA (Expte. Prov. 00-339765881) y en parte con Parcela sin Designación de First S.A. (Mat. 1.016.693); al Oeste: en parte con Parcela N° 294-2640 de: First S.A. (F° 20102 Año 1982, F° 22850 Año 1982), Ramón TEJERINA (F° 23755 Año 1959 y F° 6968 Año 1942), Venancia CORREAS de TEJERINA (F°

38022 Año 1957), Vrigido Cristobal GOMEZ (F° 10836 Año 1986) Hoy Posesión de Vrigido Cristobal GOMEZ (Expte. Prov. 0572-000282/2007) y en parte con parcela sin designación de Laurentino AVALOS (D° 28875 F° 34148 T° 137 Año 1947). La materialización de los límites de posesión son: del punto 1 (poste de madera), al 2 (poste de madera). Al 3 (poste de madera), al 4 (poste de madera), al prog. 288.27 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del prog. 288.27 (poste de madera), al 5 (mojón de piedra) al 6 (mojón de piedra) al 7 (pirca) está sin materializar físicamente pero sí materializado naturalmente por el filo de los cerros en forma de cuchilla, del 7 (pirca) al 8 (pirca) al 9 (pirca) al 10 (poste de madera) materializado por pirca del 10 (poste de madera) al 11 (poste de madera) al 12 (poste de madera) al prog. 49.44 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del prog. 49.44 (poste de madera) al 13 (pirca) al 14 (poste de madera) materializado por pirca, del 14 (poste de madera) al 15 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del 15 (poste de madera) al 16 (mojón de hierro) al 17 (mojón de hierro) al 18 (mojón de hierro) al 19 (mojón de hierro) al 20 (mojón de hierro) al 21 (mojón de hierro) al 22 (mojón de hierro) al 23 (mojón de hierro) al 24 (mojón de hierro) al 25 (mojón de hierro) al 26 (mojón de hierro) al 27 (mojón de hierro) al 28 (mojón de hierro) al 29 (mojón de hierro) al 30 (mojón de hierro) al 31 (mojón de hierro), al 32 (mojón de hierro) al 33 (mojón de hierro) al 34 (mojón de hierro) al 1 (poste de madera) límite de posesión, cerrando así el polígono posesorio. El inmueble así descrito no posee dominio inscripto en el R.G.P. de la Provincia de Córdoba, no se encuentra empadronado en la D.G.R. y se encuentra registrado en el sistema de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba (D.G.C.) con la Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Hoja N°: 294, Parcela N° 387717-334936, Lote N° 387717-334936, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo en autos caratulados "ECHENIQUE de MARQUEZ María Aurora y otros – usucapión – Medidas preparatorias de usucapión (Expte. 2054964), hoy caratulado "MARQUEZ Carlos Raúl – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión" apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local. Asimismo, se cita en calidad de colindantes a los Sres. Pablo César Gaischuk, Laurentino Avalos, Octavio Raúl Jorba, sucesores de Ramón Atilio Sosa, Praxedes Oviedo de Avalos, Ángel Bernardino Barbero, sucesores de Regina Concepción

Arias de Arias, Sucesores de Nélida Elisa Arias de Olariaga, Sucesores de Alejandro Máximo Arias, Julio Desiderio Bazan Sosa, Sucesores de Venancia Correa de Tejerina, Vrigido Cristóbal Gomez, Miguel Alfredo Petracchi, Carlos Alberto Petracchi, First S.A., Deovaldo Rosa Arias, Ramón Tejerina y Ariel Avalos, para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos."

10 días - N° 298514 - s/c - 01/04/2021 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1° Inst. 1° Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 2, en autos "PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCESORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337 notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO. Bell Ville, dieciocho de diciembre de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCESORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Secretaría N° 2...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Alberto Domingo Pinotti (hoy fallecido), DNI 6.564.689, nacido el día 21 de noviembre de 1948, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de mayo N° 358 de Ballesteros, Prov. De Córdoba, argentino, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Moises Aristo o Ariste Díaz y Gregorio Ramón Díaz (ambos fallecidos), y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Rébora y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010 se describe como: "Lote de terreno en Ballesteros, depto. Unión, Prov. De Córdoba y que se designa como Lote 27 de la manzana 34 que mide y linda 19,35 mts. En su frente al NO (línea C-D) con calle 25 de mayo, 50 mts. en su costado NE (línea D-A) con resto de la misma parcela número 27 de Díaz Moises Aristo o Ariste y Díaz Gregorio Ramón, inscripto al F° 228, año 1913; 19 mts. en su otro frente SE (línea B-A) con pasaje público (que data con una antigüedad de más de treinta años al uso público) y 50 mts. en su costado SO (línea C-B) lindando en parte con parcela 006 de Santos María Calvo de Demattias, inscripto en el D° 21184, F°32388, Tomo 130, año 1973, y en parte con parcela 007 propiedad de Rodríguez Mauro Marcelo, inscripta

en Mat. 342819." Que dicho bien se encuentra en una fracción de mayor superficie que según título se describe: "Mat. 1515285 (antes D° 228, año 1913), Fracción de terreno ubicado en Pueblo Ballesteros, depto. Unión, Prov. Córdoba, que mide 20 mts de frente, por 50 de fondo, lindando al O con calle Mendoza; al S con Luis Casir; al E con Filemín Flamier; y al N con Moisés Díaz. DGR N° 360209810642, Nom. Catastral 3602020101019005000." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Ricardo Rébora y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010, aprobado el 01 de abril de 2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Cancelar totalmente la PC Litis anotada en la matrícula N° 1515285 Dto. Unión, medida que ingresó con el diario N° 220 del 16-03-2016, sobre el 100% del inmueble de autos. VI) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de la doctora Perla Iris Lombardo, Mat. 3-35219 en la suma de pesos treinta y tres mil quinientos ochenta y siete (\$33.587). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique-Juez.

10 días - N° 298609 - s/c - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nominación Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO en autos caratulados: "ACUTIS, PABLO CARLOS- USUCAPION-" ( Expte. N° 413655) que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. Fam. , Sec. 11. de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 88. RIO CUARTO 03-11-2017. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Pablo Carlos ACUTIS D.N.I N° 6.630.284 (Hoy su Sucesión) declarando adquirido el dominio por Usucapión sobre el inmueble ubicado en Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual consiste –según título- en un lote de terreno N° 29 de un plano especial del vendedor, el que a su vez es parte del lote 12 del plano de Alejandro M. Gigena; ubicado en Pedanía Tegua, Depto. Río Cuarto, Pcia. de Cba.; que mide: 13,35 mts. De N. a S., por 40 mts. De E. a O., de una superficie de 534 mts. 2, lindando: N., lote 30; S., lote 13 del plano de Alejandro M.

Gigena; E., calle Urquiza y O., lote 26 del plano del vendedor. Matrícula 1067569 (24), antecedente dominial: N° 15746, F° 18820/1937 de titularidad del Sr. Méndez, Jorge de San Ramón. Según plano de mensura: LOTE de TERRENO ubicado en Urquiza s/n, Manzana N° 03, Lote N° 41 de la localidad de Alcira (Gigena), Departamento de Río Cuarto, Pedanía de Tegua, Provincia de Córdoba. Está comprendido entre: de N-NE a E-SE, Lado A-B, de 40,00 m, con ángulo interno de 90°00', sigue, de N-NE a S-SO, el lado B-C, de 13,35 m; de allí, con ángulo interno de 90°00', de S-SO a N-NE, el lado D-A, de 13,35 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 634,00 metros cuadrados y linda: al N-NE, con Parcela N° 008 de Montenegro Juan; al E-ES, la calle Gral. Urquiza; al S- SO con Parcela N° 003 de Castro Patricia IRENE; y al O –ON con Parcela N° 006 de Galfioni de ACUTIS Mirtha Catalina. Cuyo Dominio se encuentra inscripto bajo N° 15746, Folio N° 18820, del Año 1937 (actualmente Matrícula N° 1067569). Nomenclatura Catastral: Depto. 24, Pedanía 04, Pueblo 03, C01. S01, M053, P.041, Parcela 9. Desig. Oficial: Lte.29 y Mza. 3; empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el N° de Cta.: 2404-0717534/5. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes.-3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de ley del Dr. Franco A. PODETTI, para cuando este lo solicite.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO-JUEZ.- 22-02-2018.-

10 días - N° 298788 - s/c - 08/04/2021 - BOE

El Juzg. 1º Inst. y 1º Nom C.C.C. y Flia. Cosquín, Sec. 2, en autos "RIOS GUSTAVO ALBERTO - USUCAPION - MED. PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1116543, cita y emplaza al demandado, ADOLFO GUILLERMO GOMEZ y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes María Teresa Pozzi, María Karegenzian de Ahmar, Rahel Tchalikian de Karagenzian, Aldo Luis Betta, José Ramón Fernández, Esteban Bacigalupo; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: Lote de terreno ubicado en Villa Pan de Azúcar, intermediaciones Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, provincia de Córdoba , con todo lo edificado, clavado y plantado señalado como lote parte del lote TRES de la MANZANA VEINTISEIS, compuesto de trece metros con veinte centímetros (13,20 m) al Norte; trece metros con cuarenta y cuatro centímetros (13,44

m) al Sud, veintinueve metros con seis centímetros (29,06 m) al Este y veintinueve metros con sesenta y dos centímetros (29,62 m) al Oeste, totalizando una superficie de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle Armando Cima; al Sud, Aldo Luis Betta; al Este, José Ramón Fernández (según títulos cuatro y siete) y al Oeste, mas terrenos del lote propiedad de Esteban Bacigalupo; Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 822.551 (23-03) Punilla; y registrada en la Dirección General de Rentas al N° 23-03-0637002/8. Firmado: Dr. Machado Carlos F. Juez. Dra. Marcela Curiqueo: Sec.

10 días - N° 298912 - s/c - 19/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "BARRA, JAVIER FRANCISCO - MEDIDAS PREPARATORIAS" N° 324248, cita y emplaza a la a la demandada AMANDA RÍOS y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: ubicado en la Ciudad de Pilar, en el Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como lote 33 de la Manzana 17 que mide en su costado Nor-este, Línea 1-2, mide 29,71 m (vértice N°1; ángulo int. 90°38'53'') colindando con parcela N° 19 de Rosa Berta Hernández y Luis Ángel Hernández, F° 33, 609 bis A°1976; en su costado Sur-este, Línea 2-3 mide 14,81 m (vértice N° 2, áng. int. 59°21'07'') lindando con resto de superficie de parcela N° 18, hoy ocupado por parcela N° 16, de Silvia Alejandra Ferreyra, Matrícula N° 681035; en su costado sud-oeste, Línea 3-4, mide 29,71 m (vértice N° 3; ángulo int. 90°38'53'') lindando con parcela N° 17, de Gerardo Medina, F° 225, A° 1909; en su costado Nor-oeste, Línea 4-1, mide 14,81 m (vértice N° 4, áng. int. 89°21'07''), lindando con calle Santiago del Estero, cerrando de esta manera el polígono, con una superficie del lote de 440 m2; todo conforme al plano que fuera confeccionado para este juicio por el Ing. Civ. Mario Giovanola, Expte. N° 0033-59146.2011; para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." FIRMADO: HECTOR CELESTINO GONZALEZ (Juez) BONSIGNRE, MARIA LORENA (PRO Secretaria Letrada). Río Segundo, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

10 días - N° 299490 - s/c - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 18va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "PORTIS, Sergio

Luis-Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte.N°7380423); ha resuelto: "CORDOBA, 03/03/2021.- Téngase presente la aclaración formulada. Admítase. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble Lote de terreno, ubicado en calle Patricios N°990, en Barrio Villa Allende Cóndor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Río Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba, a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Nacarato Mario Miguel Reynaldo y Miqueu Elisa Ernestina, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio de calle Ayacucho 137, 1, — Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. Asimismo cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Allende, y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer de la ciudad de Córdoba, C.A.B.A., y Mar del Plata, con la descripción del inmueble de ambas formas (como dice la escritura y como dice el plano), para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P. C.).- Notifíquese.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, designado como Lote 15 de la Manzana 18 de Villa Allende Cóndor, Pedanía Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba; que mide 16mts.de fte.al S.O., 36,50mts.al N.O., 14,05mts.al N.E. y 42mts.al S.E.; lo que hace una superficie de QUINIEN-TOS CUARENTA Y UN METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; que lindan: al S.O., calle Patricios; al N.O., calle Guatemala; al N.E., lote 1; y al S.E., con lote 14, ambos de la misma manzana 18.- Consta inscripto a nombre de Mario Miguel Reynaldo NACARATO en proporción del 50% y Elisa MIQUEU de NACARATO por la restante mitad indivisa (50%), en el Registro General de la Provincia bajo MATRICULA N°1.224.077.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°1301-0429346/9.- Nomenclatura Catastral Dpto.13, Ped.01, Pblo.50, C.01, S.03, M.008, P.100.- Según plano confeccionado por la Ing.Civil Alicia C.Gentilini, M.P.N°2688; el inmueble se describe

como: Lote de terreno, ubicado en calle Patricios N°990, en Barrio Villa Allende Cóndor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Río Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana 18, que según expediente 0033-104897/2017 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice "A" con ángulo de 69°50' y rumbo Nor-Oeste hasta el vértice "B" con ángulo de 115°29' hasta el vértice "C" mide 33,97mts.(lado B-C), colindando con calle Guatemala; desde el vértice "C" con ángulo de 90°00' hasta el vértice "D" mide 13,41mts.(lado C-D), colindando con parcela 1 de Portis, Sergio Luis (Matrícula F°R°990.390); desde el vértice "D" con ángulo 90°21' hasta el vértice "E" mide 9,77mts.(lado D-E), colindando con resto de la parcela 16 de Nacarato, Mario Miguel Reynaldo y Miqueu de Nacarato, Elisa (Matrícula F°R°1.224.077); desde el vértice "E" con ángulo de 179°20' hasta el vértice inicial mide 30,53mts.(lado E-A), colindando con resto de parcela 16 de Nacarato, Mario Miguel Reynaldo y Miqueu de Nacarato, Elisa (Matrícula F°R°1.224.077); cerrando la figura con una superficie de 497,75mts.cdos.- El inmueble se encuentra baldío.- El citado plano de mensura realizado por el mencionado profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte.N°0033-104897/2017 de fecha 28/12/2017.- Firmado: Dr.Eduardo Christian ALTAMIRANO, Juez; Dra.Verónica Cecilia BAEZ, Pro-Secretaria Letrada.-"

10 días - N° 300069 - s/c - 08/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María en autos "FERREYRA JOSE ANTONIO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2946262), con fecha 04/12/2020, ha dictado la siguiente Sentencia N° 90: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que José Antonio Ferreyra, DNI 6.609.812, de estado civil casado, con domicilio en calle Intendente Calvo 14 de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Intendente Miguel Calvo s/nº esquina Juan López Fiusa, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 29/04/2012 por la Dirección de Catastro en expediente n° 058802645, designado como lote 25 de la manzana 4, zona norte de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, dpto. Gral. San Martín de esta provincia de Córdoba. Que mide y linda: y su costado Noroeste, línea A-B mide 23,40 mts. y linda con calle Intendente Miguel Calvo; en su costado Noroeste, línea B-C

mide 17 mts. y linda con parcela 9 de Eduardo Rodolfo Ferreyra, D° 1437 F° 2114 A° 1981; su costado Sudeste, línea C-D mide 23,40 mts. y linda con parcela 2 de orden de la Merced de Padres Mercedarios D° 5738, F° 6511, A° 1936; y su costado Suroeste, línea D-A mide 17 mts. y linda con la calle Juan López Fiusa (Ruta Nacional 9); todo lo cual hace una superficie total de 397,80 mts. 2. La mensura afecta de manera total a los lotes 4 y 5 (parcela 8 y 7) inscripto en el D° 20610, F° 24833, T° 100, A° 1964, a nombre de Ismael Guillermo Montiel y están empadronadas en las cuentas 160616620051 y 160616620042 a nombre del mismo titular registral. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Jose Antonio Ferreyra, DNI 6.609.812, de estado civil casado, con domicilio en calle Intendente Calvo 14 de la localidad de Tío Pujio III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la letrada Sandra Mónica Lenti, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos veintidós mil novecientos con veinte centavos (\$22900,20). Protocolícese y hágase saber.- FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín. Con fecha 03/03/2021 y en el mismo Juzgado se dictó el Auto Interlocutorio N° 45: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Hacer lugar a la aclaratoria formulada y en consecuencia, rectificar la Sentencia Número 90 de fecha 04/12/2020, en el sentido expresado precedentemente. II. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- :.-FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín.

10 días - N° 300270 - s/c - 23/03/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "PEDERNERA JOSE IGNACIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2858094), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 17/02/2021. Admítase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Tío Pujio en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a la señora Lencina de Caballero, Petrona Rosario en su calidad de posible propietario según surge del informe de la Dirección de Catastro (fs. 54) en la forma ordinaria en el



domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Tío Pujio durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, librese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZA – TEPLI María Eugenia – PROSECRETARIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-006903/2015, de fecha 19/01/2016, ha quedado designado como LOTE 100 de la MANZANA 12, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde colinda con calle Facundo Quiroga; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 2 de Anita Pastor de Carricaburu, matrícula 1.019.578; línea C-D, mide 37,00 mts al Suroeste y linda con calle Sarmiento; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con calle La Rioja, encerrando una superficie total de 2.035 mts2.-

10 días - N° 300272 - s/c - 23/03/2021 - BOE

En autos "ARIAS WALTER EUSEBIO- USUCAPION" (Expte. No 1232414), que tramitan por ante este Juzgado 1° Inst. Múltiple - Sec. C.C.C. y Flia. de Villa Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: CIENTO DIECINUEVE.- Villa Cura Brochero, veintinueve

de diciembre de dos mil veinte.-Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Eusebio Arias, DNI N° 13.799.649, CUIL/CUIT No 23-13799649-9, argentino, estado civil casado con Silvina Sanz, DNI N° 17.255.550, nacido el 8 de diciembre del año 1959, con domicilio real en calle Cachimayo No 1498 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintena (cuya posesión se remonta, con la de su antecesor, al año 1970), de un inmueble designado como Lote 204-4804, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, Hoja 204, P. 4804 ubicado en Camino Público, Lomas del Medio, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: línea quebrada en catorce tramos: puntos A-B mide 166,55 mts, puntos B-C mide 218,60 mts., puntos C-D mide 151,74 mts., puntos D-E mide 267,49 mts., puntos E-F mide 427,03 mts., puntos F-G mide 249,75 mts., puntos G-H mide 198,39 mts., puntos H-I mide 217,13 mts., puntos I-J mide 460,09 mts., puntos J-K mide 191,10 mts., puntos K-L mide 459,09 mts., puntos L-M mide 116,91 mts., puntos M-N mide 692,86 mts., puntos N-O mide 761,41 mts.; al costado Este: línea quebrada en diez tramos: puntos O-P mide 369,23 mts., puntos P-Q mide 78,51 mts., puntos Q-R mide 92,53 mts., puntos R-S mide 32,06 mts., puntos S-T mide 132,12 mts., puntos T-U mide 61,69 mts., puntos U-V mide 127,95 mts., puntos V-W mide 111,64 mts., puntos W-X mide 77,32 mts., puntos X-Y mide 163,19 mts.; al costado Sur: línea quebrada en veintiseis tramos: puntos Y-Z mide 644,45 mts., puntos Z-Z1 mide 1014,93 mts., puntos Z1-A1 mide 394,10 mts., puntos A1-B1 mide 123,07 mts., puntos B1-C1 mide 217,16 mts., puntos C1-D1 mide 320,84 mts., puntos D1-E1 mide 152,96 mts., puntos E1-F1 mide 41,21 mts., puntos F1-G1 mide 47,43 mts., puntos G1-H1 mide 153,00 mts., puntos H1-I1 mide 69,52 mts., puntos I1-J1 mide 92,01 mts., puntos J1-K1 mide 81,49 mts., puntos K1-L1 mide 57,65 mts., puntos L1-M1 mide 142,12 mts., puntos M1-N1 mide 71,36 mts., puntos N1-O1 mide 44,54 mts., puntos O1-P1 mide 191,37 mts., puntos P1-Q1 mide 13,16 mts., puntos Q1-

R1 mide 32,43 mts., puntos R1-S1 mide 44,97 mts., puntos S1-T1 mide 41,06 mts., puntos T1-U1 mide 26,09 mts., puntos U1-V1 mide 247,03 mts., puntos V1-W1 mide 37,45 mts., puntos W1-X1 mide 279,11 mts., y al costado Oeste: línea quebrada en ocho tramos: puntos X1-Y1 mide 55,75 mts., puntos Y1-Z1 mide 111,46 mts., puntos Z1-A2 mide 268,97 mts, puntos A2-B2 mide 69,28 mts., puntos B2-C2 mide 167,93 mts., puntos C2-D2 mide 54,28 mts., puntos D2-E2 mide 30,53 mts., puntos E2-A mide 88,05 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Trescientos Cincuenta y Un Hectáreas Tres Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con sesenta y nueve Metros Cuadrados (351 has. 3748,69 mts.2) y linda al Norte: con Sergio Valles (parcela s/ designación); al Este: con Arroyo "El rincón de los Bajos"; al Sur: en parte con José Joel Cuello, Matrícula F/R 287234-Cta. 2801-0597853/0; en parte con Edmundo Villarreal (parcela s/ designación); y en parte con Augusto Allende (parcela s/ designación) y al Oeste: con Jorge Ahumada (parcela s/ designación), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 16 de noviembre de 2006, en Expte. Prov. N° 0033-15024/2006, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 280101411217, a nombre de José Ahumada, N° 280101413406, a nombre de Oscar Guevara, N° 280101413414, a nombre de Jacinto E. Villarreal, N° 280104620429, a nombre de Saturnina Ponce de López, N° 280105978530, a nombre de José Joel Cuello, N° 280101411209, a nombre de María M. Ahumada y Otro, N° 280101413422, a nombre de Tomás Llanes, N° 280123405768, a nombre de Oscar Francisco Cuello.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, en mérito a lo explicitado en el Punto IX de los Considerandos precedentes.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. ESTIGARRIBIA José María, Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2020.12.29. Of. 08/03/2021.-

10 días - N° 300487 - s/c - 07/04/2021 - BOE